

T
658.151
CAR.



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Humanísticas**



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

"ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU INCIDENCIA EN
EL DESARROLLO DEL SECTOR MANUFACTURERO, PERÍODO 2008-2011"

PROYECTO DE GRADO

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

"ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL"

PRESENTADO POR:

ADRIANA ABIGAIL CARRASCO GUSQUI

KATHERINE ESTEFANIA CORDERO MARCILLO

MARIA ISABEL PARRA VALVERDE

GUAYAQUIL - ECUADOR

2013



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Humanísticas**



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

"ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU INCIDENCIA EN
EL DESARROLLO DEL SECTOR MANUFACTURERO, PERÍODO 2008-2011"

PROYECTO DE GRADO

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

"ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL"

PRESENTADO POR:

ADRIANA ABIGAIL CARRASCO GUSQUI

KATHERINE ESTEFANIA CORDERO MARCILLO

MARIA ISABEL PARRA VALVERDE

GUAYAQUIL - ECUADOR

2013

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios, por habernos dado fuerzas para seguir adelante y lograr cumplir los objetivos que nos hemos propuesto a lo largo de nuestra existencia.

A nuestra tutora de tesis, Econ. Isis Feraud Barzola, por su apoyo incondicional, tiempo, conocimientos, los cuales nos han servido de guía en la elaboración de este proyecto.

Al profesor, Econ. Juan Carlos Campuzano, por su ayuda, sugerencias y comentarios.

A todas aquellas personas que colaboran con nuestra educación, a los profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

A nuestros padres de una manera especial, por su apoyo en todo momento; por su incansable lucha por brindarnos un futuro mejor; por su cariño y tiempo.

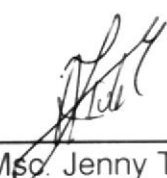
Las autoras

DEDICATORIA

Queremos dedicar este proyecto a dos personas muy importantes en nuestras vidas: nuestros padres. Gracias por haber estado con nosotras en los buenos y malos momentos, ya que con sus consejos y ejemplos han sabido educarnos e indicarnos el camino correcto a seguir.

A nuestros hermanos también, por su apoyo incondicional, su cariño y tiempo.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN



Msc. Jenny Tola
PRESIDENTE



Msc. Isis Feraud
DIRECTOR DE TESIS



Msc. Pablo Soriano
VOCAL PRINCIPAL

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, nos corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral".



Carrasco G.

ADRIANA ABIGAIL CARRASCO GUSQUI

Katherine Cordero M.

KATHERINE ESTEFANIA CORDERO MARCILLO

Maria Isabel Parra V.

MARIA ISABEL PARRA VALVERDE

Resumen

En diciembre del 2007, el gobierno ecuatoriano creó el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas) para así tener un mejor control sobre el flujo de capitales que sale hacia el exterior, con el fin de incentivar el ahorro nacional, la inversión, la producción, y con esto, fomentar el progreso de los diversos sectores de la economía.

Este trabajo se centrará en un análisis económico minucioso del impacto que ha tenido el impuesto a la salida de divisas sobre las distintas empresas del sector manufacturero ecuatoriano, principalmente en sus importaciones y balanza comercial.

Hecho el análisis, se darán recomendaciones para mejorar la eficiencia del impuesto, y así, en el caso que se compruebe que el ISD es solamente recaudatorio, se presentarán sugerencias para lograr que el mismo cumpla de mejor manera con los objetivos para los que fue creado.

Palabras Claves: *ISD, inversión, salida de capitales, producción, eficiencia.*

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.- INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes del estudio	1
1.2 Definiciones	3
1.3 Planteamiento del problema	4
1.4 Justificación	5
1.5 Objetivos del trabajo de investigación	7
1.5.1 Objetivo general	7
1.5.2 Objetivos específicos	7
 CAPÍTULO 2.-LA MANUFACTURA EN EL ECUADOR	 8
2.1 Historia de la industria manufacturera en el Ecuador	8
2.2 Comportamiento del sector manufacturero en los últimos años	9
2.2.1 Importancia del sector manufacturero en el producto interno bruto	10
2.2.2 Análisis de las exportaciones en el Ecuador	11
2.2.2.1 Exportaciones por productos principales	11
2.2.2.2 Exportaciones por productos del sector manufacturero ecuatoriano	15
2.2.2.3 Exportaciones por continente	20
2.2.3 Análisis de las importaciones en el Ecuador	22
2.2.3.1 Importaciones por nomenclatura arancelaria	22
2.2.3.2 Importaciones por destino económico	26
2.2.3.3 Importaciones por continente	28
2.2.4 Ventas del sector manufacturero	34

CAPÍTULO 3.-IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	38
3.1 Impuesto a la salida de divisas en el ecuador	38
3.1.1 Hecho generador	41
3.1.2 Sujetos pasivos y activos.....	41
3.1.3 Agentes de retención y de percepción	42
3.1.4 Cálculo de la base imponible	43
3.1.5 Evolución de la tarifa	43
3.1.6 Declaración y pago	44
3.1.7 Crédito tributario	46
3.1.8 Evolución en la normativa sobre el impuesto a la salida de divisas	47
3.2 Composición de los flujos de las divisas	50
3.3 El ISD y la industria manufacturera	52
3.4 Recaudación total de impuestos	54
3.5 Recaudación del impuesto a la salida de divisas.....	56
 CAPÍTULO 4.- INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO	 60
4.1 Análisis de importaciones, balanza comercial y ventas locales de la industria de alimentos y bebidas.....	61
4.2 Análisis de importaciones, balanza comercial y ventas locales de la ind. textil.....	72
4.3 Análisis de importaciones, balanza comercial y ventas locales de la industria de cuero y plástico.....	79
4.4 Análisis de importaciones, balanza comercial y ventas locales de la industria de metales	88
 CAPÍTULO 5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 95
5.1 Conclusiones	95
5.2 Recomendaciones.....	99

REFERENCIAS	100
ANEXOS	103



CIB-ESPOL

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla # 1: Aportación de la manufactura en el PIB.....	10
Tabla #2: Exportaciones por productos principales	12
Tabla # 3: Exportaciones totales en miles de dolares	13
Tabla # 4: Participación de las exportaciones totales	15
Tabla # 5: Productos Industrializados.....	17
Tabla # 6: Productos Industrializados.....	19
Tabla # 7: Exportaciones a países americanos	21
Tabla # 8: Importaciones por secciones de la Nomenclatura Arancelaria.....	22
Tabla # 9: Importaciones por secciones de la Nomenclatura Arancelaria.....	25
Tabla # 10: Importaciones por uso o Destino Económico.....	26
Tabla # 11: Importaciones por uso o Destino Económico	27
Tabla # 12: Importaciones por Continentes	29
Tabla # 13: Importaciones por Continentes	32
Tabla # 14: Exportaciones.....	33
Tabla # 15: Importaciones	33
Tabla # 16: Impuesto a la Salida de Divisas.....	39
Tabla # 17: Tasas del ISD	44
Tabla # 18: Recaudación ISD en millones de dólares	57
Tabla # 19: Recaudación y Crédito Tributario en millones de dólares	69
Tabla # 20: ISD e ingresos totales de alimentos y bebidas en millones de dólares	70
Tabla #21: ISD e ingresos totales de textiles en millones de dólares.....	78
Tabla # 22: ISD e ingresos totales de cuero y plástico en millones de dólares	87
Tabla # 23: ISD e ingresos totales de metales en millones de dólares	94



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico# 1: Contribución del sector manufacturero al PIB	11
Gráfico # 2: Exportaciones por productos principales	12
Gráfico # 3: Exportaciones por productos del sector manufacturero ecuatoriano	16
Gráfico # 4: Exportaciones por continente	20
Gráfico # 5: Importaciones Totales	22
Gráfico # 6: Importaciones por continente	29
Gráfico # 7: Número de empresas por sector	34
Gráfico # 8: Participación en las ventas por sectores 2008	35
Gráfico # 9: Ventas por actividad económica	36
Gráfico # 10: Establecimientos creados por años	37
Gráfico # 11: Recaudación del ISD	40
Gráfico # 12: Fuente de las divisas (2010)	52
Gráfico # 13: Crecimiento anual manufactura (Periodo 2007- 2011)	54
Gráfico # 14: Recaudación tributaria en millones	56
Gráfico # 15 : Participación isd sobre el total de recaudación tributaria	58
Gráfico # 16: Contribución de la industria de alimentos y bebidas al PIB	62
Gráfico # 17: Importaciones de la industria de alimentos y bebidas	63
Gráfico # 18: Balanza comercial de la industria de alimentos y bebidas	65
Gráfico # 19: Exportaciones netas y ventas locales de la industria de alimentos y bebidas	66
Gráfico # 20: Recaudaciones vs Crédito tributario en alimentos	68
Gráfico # 21: ISD pagado vs. Ingresos totales	71
Gráfico # 22: Contribución de la industria textil al PIB	73
Gráfico # 23: Importaciones de la industria textil	74
Gráfico # 24: Ventas locales vs exportaciones industria textil	75
Gráfico # 25: Balanza comercial de la industria textil	76
Gráfico # 26: Recaudaciones vs. crédito tributario textil	77

Gráfico # 27: ISD pagado vs. Ingresos totales	79
Gráfico # 28: Participación en el PIB industria de cuero y plástico.....	80
Gráfico # 29: Importaciones de la industria de cuero y plástico	81
Gráfico # 30: Ventas locales vs. Exportaciones de cuero y plástico	83
Gráfico # 31: Balanza comercial de la industrias de cuero y plástico.....	84
Gráfico # 32: Recaudaciones vs. Crédito tributario de cuero y plástico.....	85
Gráfico # 33: Ingresos totales vs. ISD pagado de cuero y plástico.....	86
Gráfico # 34: Participación en el PIB industria de metales	88
Gráfico # 35: Importaciones de la industria de metales	89
Gráfico # 36: Ventas locales vs. exportacionesmetales	90
Gráfico # 37: Balanza comercial de la industrias de metales.....	91
Gráfico # 38: Recaudaciones vs. Crédito tributariometales.....	92
Gráfico # 39:Ingresos totales vs. ISD pagado metales	93



CAPÍTULO 1.- INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

El impuesto a la salida de divisas (ISD) se crea en la presidencia de Rafael Correa Delgado en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el tercer suplemento Oficial No. 242 el 29 de Diciembre del 2007, entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2008. Posteriormente el ISD ha tenido varias modificaciones desde su creación hasta la actualidad como: los constantes aumentos en la tarifa impositiva de dicho impuesto, eliminación y elaboración de algunas exenciones y ciertos artículos relacionados con el hecho generador.

El objetivo principal de este impuesto es controlar el flujo de divisas desde el Ecuador hacia el exterior, además de estabilizar la economía ante la ausencia de tipo de cambio, incentivar la inversión, la reinversión y el ahorro, y a la vez, redistribuir la riqueza hacia los sectores menos favorecidos en nuestra sociedad, mediante los diferentes proyectos de desarrollo social. El impuesto debe ser pagado por las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades privadas, sociedades nacionales y extranjeras

Las instituciones financieras se constituyen en agentes de retención y las empresas de Courier en agentes de percepción, y como todo impuesto tiene sus

exenciones las cuales estarían conformados por las transferencias, envíos o traslados de divisas al exterior realizado por entidades y organismos del Estado o por organismos internacionales siempre y cuando esté bajo el sistema de reciprocidad.

El impuesto a la salida de divisas se inició con un porcentaje del 0,5% en el 2008 aumentando progresivamente hasta llegar actualmente al 5% en el 2012, todo esto se calcula sobre el valor de todas las transacciones y operaciones realizadas en el exterior.

La manufactura es considerada como un proceso, en lo cual se transforma la materia prima en un producto terminado; lo más sobresaliente en Ecuador es la fabricación de maquinarias y equipos, productos textiles y prendas de vestir, elaboración de productos de tabaco, bebidas, elaboración de azúcar, carne y pescado elaborado.



Se conoce que las empresas manufactureras se han visto afectadas con las diversas subidas del impuesto a la salida de divisas, lo que ocasionó que dichas industrias incurran en costos más altos, elevando los precios de sus productos y perdiendo competitividad en el mercado.

Un análisis del impuesto a la salida de divisas en el sector de la manufactura permitirá identificar que productos son más vulnerables a este impuesto, se

escogerán algunas empresas de tal manera de elaborar un análisis más profundo y verificar si el objetivo con el cual fue creado este impuesto se está cumpliendo, y en caso contrario verificar en que ha fallado y cuál podría ser una posible solución para aquello.

1.2 DEFINICIONES

Divisas: Entiéndase por divisa a aquella moneda que no se encuentra en su lugar de origen y puede ser usado como medio de pago internacional.

Courier: El servicio de Courier es el envío de documentos o paquetes con cierto límite en su peso, los envíos son realizados a nivel nacional o internacional. Existen dos tipos de empresa de Courier que son:

- **Mensajería expresa o correos rápidos:** el servicio principal es el de envío o traslado de encomiendas, paquetes o sobres al exterior.
- **Courier propiamente dichos:** Su servicio se basa en las transferencias, traslado o envío, y recepción de divisas, paquetes, encomiendas y sobres, desde y hacia el exterior.

Sucesiones Indivisas: Se trata de aquellos que comparten una herencia que no ha sido repartido debido a la ausencia del testamento.

Impuesto: El artículo 15 del Código Modelo Tributario para América Latina, impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al constituyente.

Presunción: Cuando una acción es verdadera hasta que se pruebe lo contrario, existen diferentes tipos de presunciones como de hecho y derecho, de solo derecho o de muerte.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La producción del sector manufacturero representa un porcentaje relevante en la producción interna bruta del Ecuador; en el 2011 superó los \$9 millones, permitiendo a los ecuatorianos tener fuentes de trabajo. En noviembre del 2011, el ISD se incrementó en un 5% siendo los más afectados los empresarios debido a que el aumento en la tarifa representa un costo adicional que deben asumir, y por tanto sus importaciones se ven perjudicadas. Muchos empresarios requieren realizar compras de sus materias primas en otros países o a su vez envían sus bienes a diferentes países haciendo que sus productos se encarezcan.

Este impuesto restringe el ingreso de empresas extranjeras al no considerar atractivo al país ecuatoriano para realizar sus inversiones, por el aumento de

tributos que actualmente se deben pagar. Esto provoca que los ecuatorianos no deseen emprender negocios, razón por la cual, disminuyen las fuentes de trabajo.

En otros países como Colombia, Perú y Chile se ha observado que la inversión extranjera directa es superior a la de Ecuador debido a que ellos cuentan con más incentivos para atraer la inversión extranjera.

En Ecuador la inversión extranjera directa en las industrias manufactureras ha disminuido en los años 2009, 2010, 2011 considerablemente \$127.7, \$123.3, \$101.1 millones respectivamente en comparación al 2008 que fue de \$206.1 millones.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Este proyecto busca principalmente conocer cómo se han visto afectadas las empresas que realizan transacciones en el exterior, los consumidores y la economía ecuatoriana en general desde la creación del impuesto a la salida de divisas.

La investigación se centrará en un análisis económico del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en las transacciones de las empresas del sector manufacturero ecuatoriano, principalmente en las importaciones y

exportaciones, incluso permitirá conocer con mayor certeza qué empresas han sido las más afectadas desde que se implementó esta medida.

La razón principal que llevó a escoger a analizar el sector manufacturero ecuatoriano, es debido a que se cree que es uno de los más afectados por el impuesto a la salida de divisas, ocupando un tercer lugar de entre los mayores contribuyentes, después del sector financiero y de la construcción. El análisis del sector manufacturero podrá ser aplicable o servir como guía para futuros estudios de otros sectores, compañías, etc.

Además se evaluará si este impuesto está cumpliendo en realidad con los objetivos para los cuales fue creado o si por el contrario su fin es puramente recaudatorio. Con esta información, se propondrán soluciones, medidas y estrategias para lograr una mayor eficiencia del mismo.

Para realizar esta investigación se obtendrá información de las principales Cámaras de Comercio del país, el Servicio de Rentas Internas entre otros organismos, y se utilizará básicamente técnicas estadísticas, con el fin de propiciar un análisis detallado sobre el impuesto a la salida de divisas y su impacto en el sector manufacturero.

1.5 OBJETIVOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la afectación del impuesto a la salida de divisas en las transacciones del sector manufacturero en el exterior durante el periodo del 2008-2011.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar si el Impuesto a la Salida de Divisas cumple con los objetivos de su creación.
2. Analizar qué tipo de empresas manufactureras fueron las más afectadas por la existencia del impuesto.
3. Sugerir posibles soluciones, para mejorar la eficiencia del impuesto.





CAPÍTULO 2.-LA MANUFACTURA EN EL ECUADOR

2.1 HISTORIA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL ECUADOR

La industria manufacturera tuvo sus inicios en la época de la colonia cuando la edad minera fue reemplazada por la edad manufacturera debido a la orden del Rey, quien mandó que ya no se extraigan los metales de las minas porque se estaban desapareciendo. El Rey ordenó que esos lugares fueran ocultos y con el tiempo se vayan perdiendo. Aproximadamente en los años 1534 hasta 1640 los españoles realizaron numerosos saqueos con el fin de obtener oro para España; y a su vez las comunidades religiosas hurtaban tierras para adquirir oro y plata.

El pueblo de aquellos tiempos utilizó las pieles de las ovejas para realizar exportaciones de tejidos a Santa Fe, Chile y Perú, y así fue cómo surgieron los obrajes.

Casi toda la manufactura en ese tiempo se la realizaba a mano o en pequeños telares, pero poco a poco la industria fue creciendo. Los paños, pañetes, bayetas y alfombras en ese tiempo tuvieron mucha acogida llegando a ser cada vez más famosas.

En la actualidad la industria manufacturera en el Ecuador ha ido evolucionando a pesar del avance que se ha tenido se puede manifestar que la tecnología que se utiliza no es tan avanzada en comparación con la de otros países, lo que genera altos costos de producción. Adicionalmente se encuentra el hecho de que la inversión en cuanto a la capacitación de los trabajadores es limitada.

Los empresarios de países desarrollados se preocupan por capacitar constantemente a sus trabajadores, pero en el Ecuador el porcentaje de capacitaciones es mínimo.

2.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR MANUFACTURERO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Una manufactura es un producto industrial, es decir, la transformación de las materias primas en un producto totalmente terminado que ya está en condiciones de ser destinado a la venta.

La manufactura en el Ecuador ha ido evolucionando a medida que pasa el tiempo, por eso en el periodo del 2008-2009, se ve un ligero aumento en la producción de dicho sector dentro del país en comparación al 2007.

2.2.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR MANUFACTURERO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

El sector de la manufactura actualmente con la nueva base proporcionada por el Banco Central del Ecuador (2007), se considera como el sector que más aporta al PIB, pero con la base del 2000 fue considerada como el segundo que más aportaba a la economía ecuatoriana; su contribución al PIB en promedio ha sido del 13,73% en los periodos 2005 - 2011.

En el periodo 2008 – 2009 se ve un ligero aumento en su aportación al Producto Interno Bruto del país en comparación al 2007, y los años anteriores.

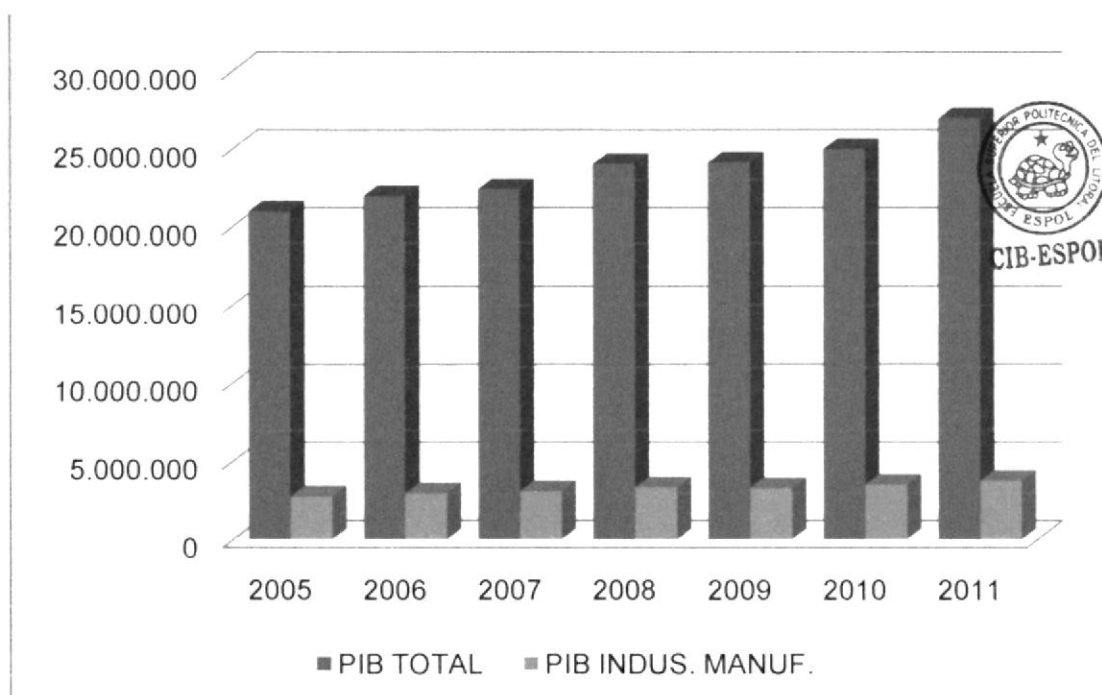
El PIB de la industria manufacturera, incluye la producción de todos los bienes y servicios en el país, en los siguientes gráficos se puede apreciar los valores correspondientes a cada año y a cada sector en el mercado ecuatoriano.

Tabla # 1: APORTACIÓN DE LA MANUFACTURA EN EL PIB

AÑO	PIB TOTAL (MILLONES DE DÓLARES DE 2007)	PIB IND. MANUFACTURA	CONTRIBUCIÓN AL PIB S. MANUFACTURA
2005	47.809.319	6.521.505	13,64%
2006	49.914.615	6.789.534	13,60%
2007	51.007.777	7.003.937	13,73%
2009	54.810.085	7.700.497	14,05%
2010	56.602.576	7.725.552	13,65%
2011	61.121.469	8.164.194	13,36%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2012.

Gráfico# 1: CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR MANUFACTURERO AL PIB



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2012.

2.2.2 ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES EN EL ECUADOR

Se considera como una exportación a todos los bienes y servicios que salen del país con propósitos comerciales

2.2.2.1 EXPORTACIONES POR PRODUCTOS PRINCIPALES

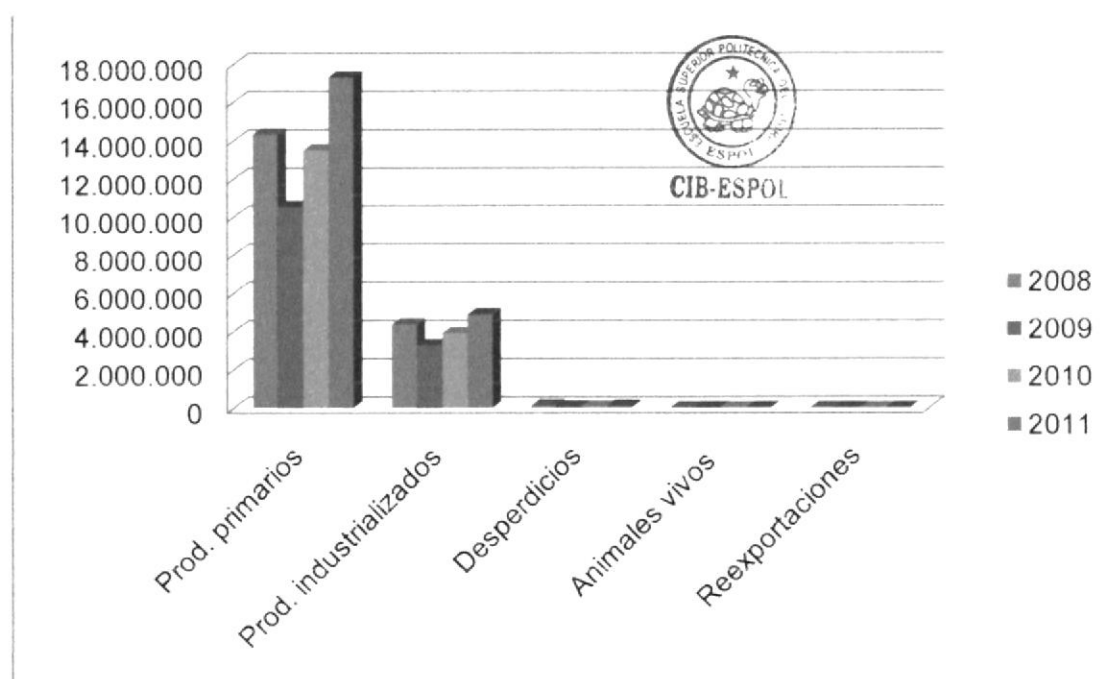
Los productos que más exporta nuestro país son los bienes primarios. En dicho rubro constan principalmente, las ventas de crudo y de productos agrícolas.

Tabla #2: EXPORTACIONES POR PRODUCTOS PRINCIPALES

Productos	Año			
	2008	2009	2010	2011
Productos primarios	14.332.310	10.524.004	13.518.768	17.334.707.5
Productos industrializados	4.380.556	3.290.518	3.914.237	4.896.784.83
Desperdicios	102.995	47.088	55.129	88.783.213
Animales vivos no para la alimentación	2.464	1.448	1.792.743	2.077.615
Reexportaciones	-	-	-	-
Total Exportaciones	18.820.334	13.865.066.5	17.491.937.4	22.324.364.2

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Gráfico # 2: EXPORTACIONES POR PRODUCTOS PRINCIPALES



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

En el periodo 2008 -2011 se han registrado cambios en los ingresos por exportaciones de los productos principales ecuatorianos, siendo uno de los más significativos la disminución de exportaciones del 2008 al 2009, probablemente debido a la crisis económica que afectó a los países desarrollados principalmente originada en el mercado inmobiliario en Estados Unidos. En los años posteriores se observa un crecimiento favorable en las exportaciones.

En los años siguientes las exportaciones de productos primarios incrementó considerablemente en comparación al 2009, lo que coincide con la implementación de reformas a la ley. Los productos primarios que forman parte de las exportaciones ecuatorianas son los que se detallan a continuación:

Tabla # 3: EXPORTACIONES TOTALES EN MILES DE DOLARES

	2008	2009	2010	2011
1. PRODUCTOS PRIMARIOS	14.332.310	10.524.004	13.518.768	17.334.708
<u>A. AGRICOLAS</u>	2.638.601	3.174.967	3.250.056	3.767.872
Arroz	1.986	20.245	12.857	29.314
Banano y plátano	1.640.528	1.995.654	2.032.769	2.246.465
Banano	1.597.121	1.933.837	1.980.178	2.176.429
Plátano	43.407	61.817	52.591	70.036
Cacao en grano	216.481	342.633	349.920	473.606
Café en grano	22.798	46.744	55.911	116.749
Lavado	22.795	46.744	55.911	116.749
Natural	3	0	0	0
Otras frutas	57.800	73.612	66.070	76.731
Melones	105	14	15	117
Piñas	37.180	44.312	41.238	41.851
Otras	20.515	29.286	24.817	34.762

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

	2008	2009	2010	2011
Achiote	-	-	21	6
Fibras vegetales	15.670	13.640	13.812	13.576
Abacá	14.928	12.888	13.126	12.907
Otros	743	752	686	669
Otros productos agrícolas	683.336	682.438	718.697	811.425
Tabaco en rama	29.803	38.429	37.142	41.656
Cascarilla	86	88	568	921
Hojas de té	559	814	918	827
Maíz	4.705	12.467	1.352	1.230
Flores naturales	557.560	546.701	607.765	675.679
Otros	90.623	83.939	70.952	91.112
<u>B. SILVICOLAS</u>	113.942	99.473	131.476	150.510
Otras maderas	113.942	99.473	131.476	150.510
<u>C. PECUARIOS</u>	6.853	2.853	7.153	11.357
Pieles y cueros	6.104	2.273	5.365	10.736
Otros	749	580	1.788	621
<u>D. PISCICOLAS</u>	906.879	899.867	1.089.003	1.438.715
Atún	72.151	88.917	94.932	77.286
Pescado	120.300	144.685	142.473	180.095
Camarones	712.724	664.419	849.674	1.178.389
Langostas	1.059	758	169	355
Otros	644	1.087	1.755	2.591
<u>E. MINEROS</u>	10.666.036	6.346.845	9.041.080	11.966.254
Petróleo crudo	10.567.947	6.284.131	8.951.941	11.799.973
Concentrados de oro y plata	90.402	55.040	79.664	147.760
Concentrados de plomo y cobre	3.848	3.081	6.784	14.088
Otros minerales	3.839	4.592	2.691	4.432



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

En resumen, se puede observar que los productos primarios que más se exportan son los siguientes:

Tabla # 4: PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES

Productos	 CIB-ESPOL	Participación			
		2008	2009	2010	2011
Banano y plátano		11,446%	18,963%	15,037%	12,959%
Flores naturales		3,890%	5,195%	4,496%	3,898%
Camarones		4,973%	6,313%	6,285%	6,798%
Petróleo crudo		73,735%	59,712%	66,219%	68,071%
Otros		5,955%	9,817%	7,964%	8,274%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

El petróleo crudo representa la mayor parte de las exportaciones de bienes primarios, con un 73,74% en 2008; 59,72% en 2009; 66,22% en 2010 y 68,07% en el 2011. Otros productos que tienen una participación significativa en el total de exportaciones de bienes primarios, son los camarones, las flores naturales y el banano y plátano.

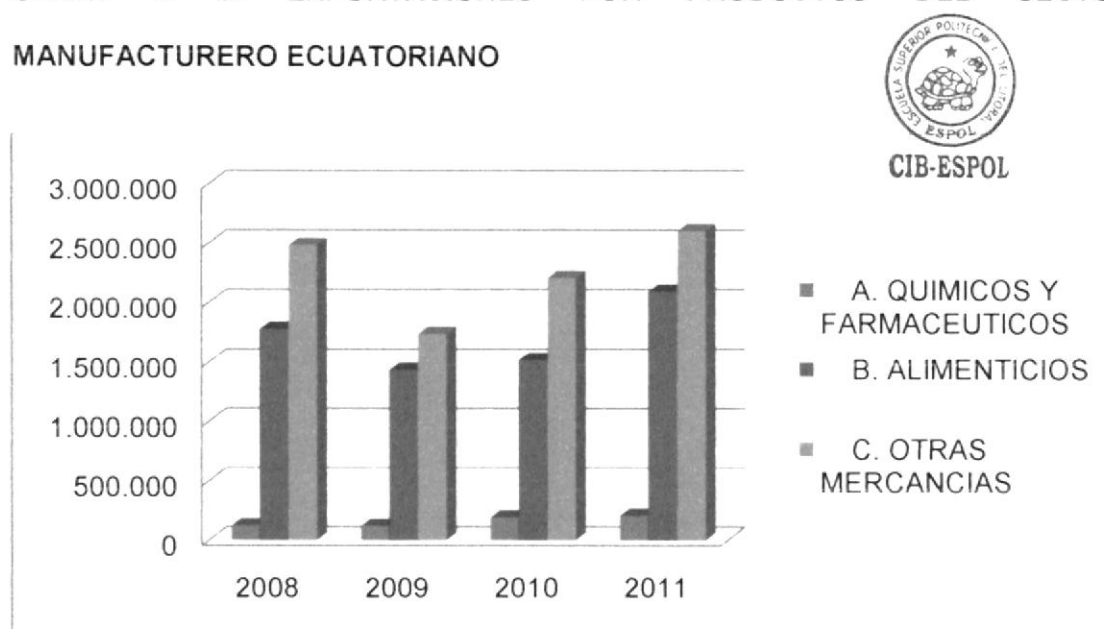
2.2.2.2 EXPORTACIONES POR PRODUCTOS DEL SECTOR MANUFACTURERO ECUATORIANO

Las exportaciones del sector manufacturero se encuentran en segundo lugar, luego de las de productos primarios. En el gráfico siguiente se puede observar que los productos químicos y farmacéuticos representan un bajo porcentaje

dentro de las exportaciones del sector, mientras que los alimentos y otras mercancías generan la mayor parte de los ingresos representando en promedio el 40% y 52% respectivamente de los mismos.

Se puede observar también que en el periodo 2008 al 2009 dichas exportaciones en general se vieron afectadas, probablemente por el aumento del ISD al 1%. Después de este periodo se apreció un crecimiento de las exportaciones del sector.

Gráfico # 3: EXPORTACIONES POR PRODUCTOS DEL SECTOR MANUFACTURERO ECUATORIANO



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Las exportaciones de bienes industrializados por tipo de productos se muestran a continuación:

Tabla # 5: PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS

	2008	2009	2010	2011
2. PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	4.380.556	3.290.518	3.914.237	4.896.785
A. QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	122.083	118.691	190.229	204.826
Medicinas	32.962	42.441	47.150	30.112
Farmacéuticos	4.375	3.168	8.876	10.620
Otros	84.745	73.082	134.203	164.094
B. ALIMENTICIOS	1.775.038	1.434.184	1.516.187	2.090.804
Jugos y conservas de frutas	183.492	197.604	214.205	164.435
Azúcar	14.459	4.741	12.724	13.927
Melazas y panelas	886	1.061	878	798
Café industrializado	107.339	92.972	105.034	143.427
Elaborados de cacao	73.778	60.001	74.993	112.914
Elaborados de banano	337	296	1.025	81.538
Elaborados de productos del mar	992.538	724.731	719.669	1.012.488
Harina de Pescado	65.952	74.626	97.161	117.474
Aceite de pescado	9.634	8.487	8.950	13.753
Enlatados de pescado	906.633	632.774	603.739	872.651
Otros elaborados del mar	10.319	8.844	9.819	8.610
Productos agrícolas en conserva	41.729	47.476	74.613	73.201
Harinas y elaborados de cereales	12.643	13.578	13.303	6.392
Carnes, leche y elaborados	3.793	5.035	10.917	24.287
Bebidas	21.929	23.085	27.142	28.398
Extractos y aceites vegetales	254.163	210.728	196.893	371.391
Otros	67.951	52.876	64.791	57.609
C. OTRAS MERCANCIAS	2.483.436	1.737.643	2.207.822	2.601.155
Alimentos para animales	15.700	23.005	23.936	38.015
Leña y carbón vegetal	76	20	1	15

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

	2008	2009	2010	2011
Maderas terciadas y prensadas	50.787	43.180	48.565	49.394
Artículos de madera y corcho	14.634	16.661	30.662	32.068
Derivados de petróleo	1.152.642	680.507	721.287	1.144.895
Manufacturas de metales	738.360	522.341	691.582	695.927
Vehículos y sus partes	411.341	256.115	374.620	394.058
Máquina ind. y sus partes	94.222	61.918	107.064	81.915
Otras manufacturas de metales	232.797	204.309	209.898	219.955
Aparatos eléctricos	50.752	26.229	35.505	49.038
Artículos electrodomésticos	23.522	15.179	18.193	18.670
Sombreros de paja toquilla y mocora	5.291	7.002	10.204	15.728
Artículos de cestería	39	53	34	106
Manufacturas de papel y cartón	49.456	34.790	47.076	62.378
Artículos de fibras textiles	135.105	162.984	191.046	179.021
Prendas de vestir	29.167	21.508	22.019	26.256
Otras manufacturas de fibras textiles	105.938	141.476	169.027	152.765
Manufacturas de cuero y plástico	158.596	128.331	159.116	216.423
Artesanía diversa	302	229	317	336
Otros	88.174	77.133	230.299	99.139

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

En resumen, se puede observar que los productos industrializados que más se exportan son los siguientes:

Tabla # 6: PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS

Productos	Participación			
	2008	2009	2010	2011
Alimenticios				
Enlatados de pescado	20,70%	19,23%	15,42%	17,82%
Jugos y conservas de frutas	4,19%	6,01%	5,47%	3,36%
Café industrializado	2,45%	2,83%	2,68%	2,93%
Extractos y aceites vegetales	5,80%	6,40%	5,03%	7,58%
Derivados de petróleo	26,31%	20,68%	18,43%	23,38%
Manufacturas de metales				
Vehículos y sus partes	9,39%	7,78%	9,57%	8,05%
Máquina ind. y sus partes	2,15%	1,88%	2,74%	1,67%
Artículos de fibras textiles	3,08%	4,95%	4,88%	3,66%
Manufacturas de cuero y plástico	3,62%	3,90%	4,07%	4,42%
Maderas terciadas y prensadas	1,16%	1,31%	1,24%	1,01%
Otros	21,14%	25,02%	30,47%	26,12%

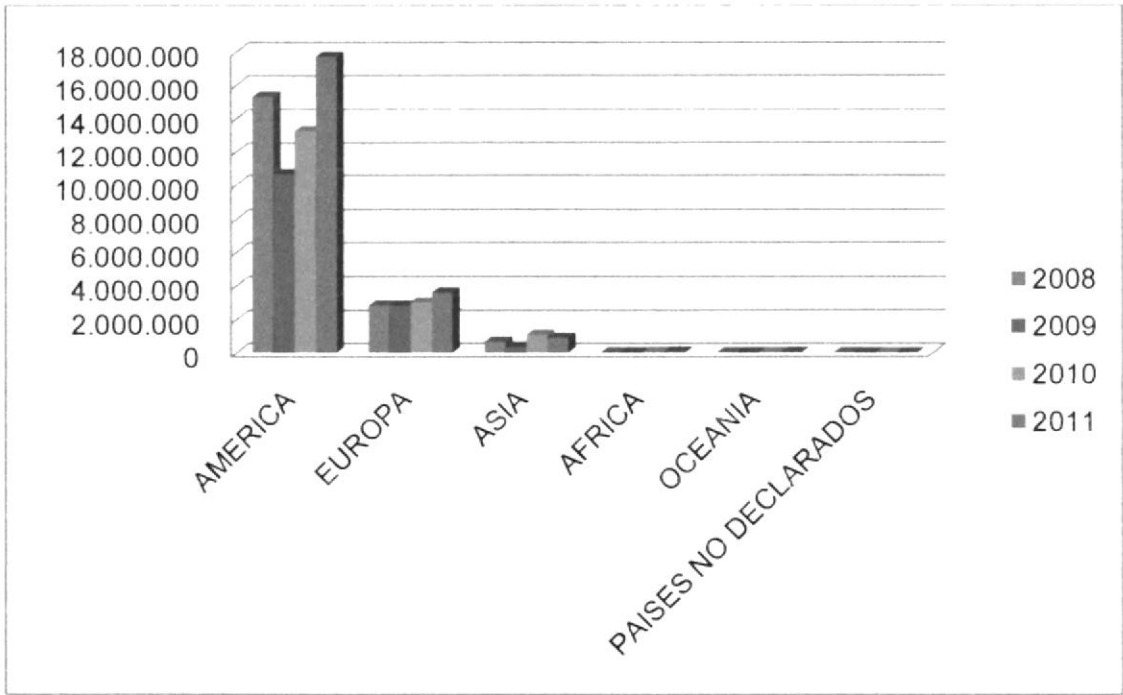
Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Se observa claramente que los derivados de petróleo representan la mayor parte de las exportaciones de bienes industrializados, con un 26,31% en 2008; 20,68% en 2009; 18,43% en 2010 y 23,38% en el 2011. En segundo lugar tenemos los elaborados de productos del mar, específicamente los enlatados de pescado, con un 20,70% en 2008; 19,23% en 2009; 15,42% en 2010 y 17,82% en el 2011. Otros productos que tienen una participación significativa en el total de exportaciones de bienes industrializados son las manufacturas de metales, en especial los vehículos y sus partes; los extractos y aceites vegetales, entre otros.

2.2.2.3 EXPORTACIONES POR CONTINENTE

Los países de América representan en conjunto el primer destino de nuestras exportaciones, seguido por Europa con un porcentaje mucho menor; Estados Unidos es nuestro principal socio comercial hacia donde van destinadas la gran mayoría de las exportaciones nacionales.

Gráfico # 4: EXPORTACIONES POR CONTINENTE



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

A continuación se detallan las exportaciones hacia los distintos países que conforman América:

Tabla # 7: EXPORTACIONES A PAÍSES AMERICANOS
MILES DE DOLARES FOB

	2008	2009	2010	2011
TOTAL GENERAL	18.818.327	13.863.058	17.489.927	22.322.353
TOTAL AMÉRICA	15.296.116	10.641.536	13.281.959	17.726.431
CANADÁ	27.257	41.803	56.266	86.766
ESTADOS UNIDOS	8.435.394	4.625.858	6.077.497	9.770.844
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO	777.975	513.371	452.499	563.397
Costa Rica	10.126	10.158	12.825	16.588
El Salvador	309.473	156.439	183.810	225.706
Guatemala	182.498	224.614	104.000	118.941
Honduras	214.520	60.861	76.326	185.243
Nicaragua	61.359	61.298	75.538	16.920
COMUNIDAD DEL CARIBE	26.213	10.776	66.668	12.230
PANAMÁ	879.419	1.963.836	2.139.170	1.042.057
AS. LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN	5.049.752	3.322.399	4.261.660	5.739.621
Argentina	94.519	99.706	114.297	89.111
Brasil	46.034	39.963	51.407	89.771
Chile	1.509.367	899.982	846.629	1.106.159
México	100.313	70.693	87.371	98.472
Otros países (1)	741.716	583.611	1.019.629	1.529.250
Comunidad Andina (2)	2.557.803	1.628.444	2.142.327	2.814.438
RESTO DE AMÉRICA	100.105	163.493	228.199	511.516



(1) A partir de 2006 incluye Venezuela.

(2) A partir de marzo de 1996 se denomina Comunidad Andina. El 20 de abril de 2006 Venezuela renuncia a la Comunidad Andina.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Las exportaciones a Estados Unidos han presentado una reducción en el año 2009 del 45,19%. Luego presentan un crecimiento en el 2010 y 2011 del 31,38% y 60,77% respectivamente.

2.2.3 ANÁLISIS DE LAS IMPORTACIONES EN EL ECUADOR

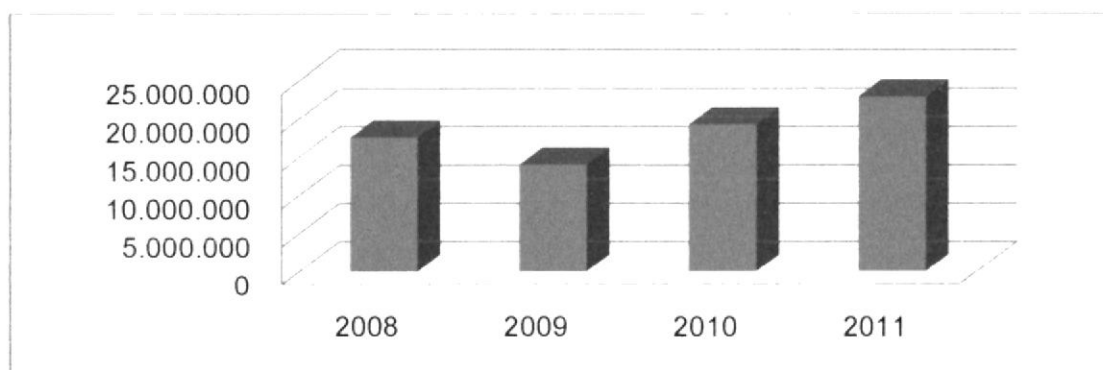
Se considera como importación a todos bienes y servicios que provienen de otro país pero para un consumo interno.

2.2.3.1 IMPORTACIONES POR NOMENCLATURA ARANCELARIA

La nomenclatura arancelaria tiene como finalidad aplicar los debidos gravámenes a los productos, se trata de una enumeración de mercancías destinados al comercio internacional, cuenta con un orden y con determinadas reglas que conforman un sistema de clasificación.

Las importaciones totales ecuatorianas presentaron una disminución en el 2009; y en el 2010 y 2011 muestran un crecimiento considerable.

Gráfico # 5: IMPORTACIONES TOTALES



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

El detalle de las importaciones por producto es la siguiente:

Tabla # 8: IMPORTACIONES POR SECCIONES DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA

Miles de dólares FOB				
	2008	2009	2010	2011
TOTAL	17.551.930	14.071.450	19.278.703	22.945.806,6
1. Animales vivos y productos del reino animal	270.208,251	265.842,295	278.585,918	347.963,165
2. Productos del reino vegetal	481.869,691	394.741,976	510.780,877	630.937,83
3. Grasas, aceites y ceras (animales y vegetales); y productos de su desdoblamiento	169.024,479	121.989,617	145.667,318	186.563,84
4. Productos de las industrias alimentarias; bebidas; alcoholes; vinagre; tabaco, y elaborados	630.873,962	585.380,474	696.199,726	837.373,171
5. Productos minerales	3.434.920,65	2.404.149,16	4.115.368,94	5.191.347,78
6. Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	2.095.141,19	1.834.297,67	2.323.390,59	2.724.577,66
7. Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	1.034.796,25	834.674,594	1.120.794,77	1.389.750,41
8. Pieles, cueros, peletería y manufacturas, artículos de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y similares ; manufacturas de tripa	39.014,961	28.390,182	42.370,176	50.595,105
9. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	32.565,673	348.79,297	46.914,202	53.199,98
10. Pasta de madera o materias fibrosas celulósicas, papel o cartón para reciclar y sus aplicaciones.	454.829,959	381.017,128	446.720,655	501.030,731

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

	2008	2009	2010	2011
11. Materias textiles y sus manufacturas.	554.213,272	415.012,107	561.700,459	736.604,563
12. Calzados, sombreros, paraguas, Quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	155.035,703	70.800,552	114.760,443	143.736,113
13. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto, mica, o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	200.127,14	148.152,431	211.755,375	249.138,808
14. Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	20.455,625	17.120,94	26.812,799	31.882,551
15. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	1.816.700,48	1.216.575,81	1.444.129,43	1.924.733,11
16. Máquinas y aparatos, material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen, sonido en televisión, partes y accesorios.	3.683.234,44	3.184.911,33	4.250.168,98	4.859.863,95
17. Material de transporte.	1.940.698,55	1.530.122,02	2.250.128,7	2.202.115,06
18. Instrumentos de óptica, fotografía, cinematografía, medida, precisión, médico quirúrgicos; relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios.	294.043,287	353.575,285	370.416,536	497.680,2
19. Armas, municiones y sus partes y accesorios.	1.269,899	273,967	2.624,322	440,945
20. Mercancías y productos diversos.	238.052,36	188.483,701	239.721,341	307.770,722
21. Objetos de arte para colecciones y antigüedades.	4.853,884	61.059,016	79.691,479	52.062,584



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Se observa que los productos que más se importan son las máquinas y aparatos, material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen, partes y accesorios, con un 20,98% en el 2008; 22,63% en el 2009; 22,05% en el 2010 y un 21,18% en el 2011.

Otros productos que tienen una participación significativa en las importaciones son los productos mineros, material de transporte, productos de las industrias químicas, metales, plásticos y materiales textiles.

Tabla # 9: IMPORTACIONES POR SECCIONES DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA

Productos	Participación en las importaciones			
	2008	2009	2010	2011
Máquinas y aparatos, material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen, partes y accesorios.	20,98%	22,63%	22,05%	21,18%
Productos minerales	19,57%	17,09%	21,35%	22,62%
Material de transporte.	11,06%	10,87%	11,67%	9,60%
Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	11,94%	13,04%	12,05%	11,87%
Metales comunes y manufacturas de estos metales.	10,35%	8,65%	7,49%	8,39%
Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	5,90%	5,93%	5,81%	6,06%
Materias textiles y sus manufacturas.	3,16%	2,95%	2,91%	3,21%
Otros	17,05%	18,84%	16,67%	17,07%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

2.2.3.2 IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO

El detalle de las importaciones por uso o destino económico para los años a evaluar se muestra a continuación.

Tabla #10: IMPORTACIONES POR USO O DESTINO ECONÓMICO

Grupos económicos \ Años	2008	2009	2010	2011
TOTAL	17.551.930	14.071.450	19.278.703	22.945.807
1. Bienes de consumo no duradero	2.354.729	1.892.039	2.248.439	2.731.358
2. Bienes de consumo duradero	1.497.310	1.178.277	1.858.401	2.011.559
3. Combustibles, lubricantes y productos conexos	3.357.830	2.338.309	4.042.823	5.086.539
4. Materias primas y productos intermedios para la agricultura	782.762	615.232	760.514	931.374
5. Materias primas y productos intermedios para la industria	4.583.487	3.552.467	4.620.624	5.522.363
6. Materiales de construcción	461.323	502.104	533.629	777.274
7. Bienes de capital para la agricultura	86.532	90.060	85.565	101.233
8. Bienes de capital para la industria	2.846.136	2.626.765	3.387.259	4.036.233
9. Equipos de transporte	1.568.805	1.209.764	1.656.262	1.707.150

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

En resumen, se puede observar que los productos por uso que más se importan son los siguientes:

Tabla # 11: IMPORTACIONES POR USO O DESTINO ECONÓMICO

Grupos económicos \ Años	Participación			
	2008	2009	2010	2011
Bienes de consumo no duradero	13,42%	13,45%	11,66%	11,90%
Bienes de consumo duradero	8,53%	8,37%	9,64%	8,77%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	19,13%	16,62%	20,97%	22,17%
Materias primas y productos intermedios para la industria	26,11%	25,25%	23,97%	24,07%
Bienes de capital para la industria	16,22%	18,67%	17,57%	17,59%
Equipos de transporte	8,94%	8,60%	8,59%	7,44%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

En lo referente a las importaciones por uso de destino económico la mayor participación se encuentra en las materias primas y productos intermediarios para la industria con un porcentaje de participación de 24,07% en el año 2011. En esta clasificación constan los productos alimenticios, productos agropecuarios no alimenticios, productos mineros y productos químicos.

En segundo lugar se encuentran: combustibles, lubricantes y productos convexos con una participación en el 2011 de 22,17%. En esta sección se encuentran los combustibles, lubricantes y electricidad.

Con un porcentaje de 17,59% se ubican los bienes de capital para la industria, entre los que se puede mencionar máquinas y aparatos para oficinas científicas, herramientas, partes y accesorios para maquinaria Industrial y otros activos fijos.

Los bienes de consumo no duradero poseen una participación de 11,90% entre los que se pueden citar los siguientes productos alimenticios, bebidas, tabaco, productos farmacéuticos y de tocar, vestuario y otras confecciones de textiles y otros bienes de consumo no duradero.

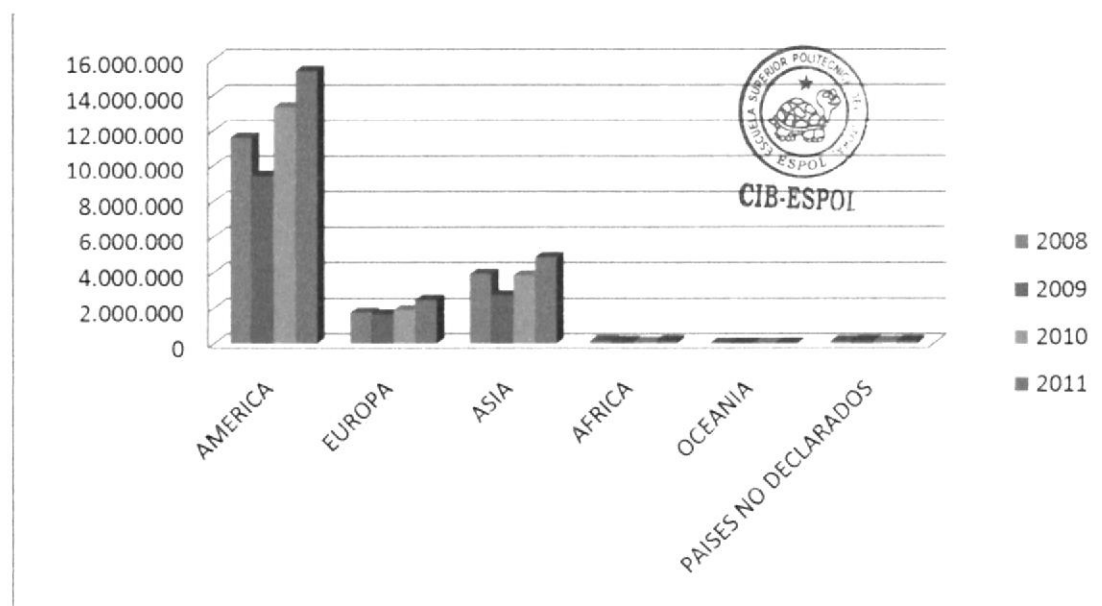
Luego tenemos los bienes de consumo duradero con 8,77% en el mismo año, los cuales son: utensilios domésticos, objetos de adorno personal, instrumentos musicales y otros, muebles y equipos para el hogar, máquinas y aparatos para uso doméstico, vehículos de transporte particular, armas y equipo militar.

Los equipos de transporte tiene una participación en el 2011 de 17,59% entre los que se encuentran: partes y accesorios de equipo de transporte, equipo rodante de transporte, equipo fijo de transporte...

2.2.3.3 IMPORTACIONES POR CONTINENTE

La mayor parte de las importaciones provienen del continente americano, el cual involucra América del Norte, Sur y Centroamérica.

Las importaciones en el 2009 sufrieron una disminución considerable en comparación al 2008 pero al año siguiente la recuperación fue notable.

Gráfico # 6: IMPORTACIONES POR CONTINENTE

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Las importaciones provenientes de países de América son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla # 12: IMPORTACIONES POR CONTINENTES

Miles de dólares FOB

	2008	2009	2010	2011
TOTAL GENERAL	17.551.930	14.071.449	19.278.702	22.945.806,5
AMERICA	11.589.252	9.410.047	13.310.311	153.39174
CANADA	211.593	155.915	236.309,517	246.369,296
ESTADOS UNIDOS	3.486.272	3.653.183	5.389.900,42	5.782.571,58
MERCADO COMUN				
CENTROAMERICANO	50.085	38.666	96.868	82.721,832

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

	2008	2009	2010	2011
<u>COMUNIDAD DEL CARIBE</u>	21.347	38.848	259.182,751	187.890,595
PANAMA	459.231	384.148	985.045,306	1.903.344,35
<u>AS. LATINOAM. DE INTEGRACION</u>	4.869.197	4.287.710	5.567.070	7.047.858,69
Argentina	529.539	461.766	529.177,947	503.131,496
Brasil	840.524	632.270	805.778,124	889.070,668
Chile	542.185	469.152	533.940,268	588.676,482
México	620.491	548.188	691.301,065	822.703,397
Otros países (1)	2.442.845	729.341	572.174,383	998.685,944
Comunidad Andina (2)	2.288.458	2.121.710	2.945.579	3.245.590,25
Bolivia	16.743	11.270	17.938,835	7.976,674
Colombia	1.727.047	1.485.169	1.949.997,48	2.141.580,48
Perú	544.668	625.272	977.643,054	1.096.033,09
Venezuela	-	-	-	-
<u>RESTO DE AMERICA</u>	96.680	176.860	265.054,041	88.417,656
EUROPA	1.740.467	1.653.798	1.895.471	2.460.028,07
<u>UNION EUROPEA (3)</u>	1.477.627	1.479.608	1.727.742	2.186.622,57
Bélgica y Luxemburgo	193.554	185.748	283.272,58	299.388,891
Dinamarca	10.493	9.700	12.376,73	15.645,867
Francia	84.119	92.564	84.971,855	130.407,067
Grecia	2.491	1.147	832,077	1.038,803
Holanda	130.889	145.117	124.493,163	220.333,848
Irlanda	41.372	24.246	13.202,585	9.572,422
Italia	189.782	226.966	259.639,124	268.662,949
Reino Unido	69.034	104.140	73.406,448	137.946,894
Alemania	354.301	365.380	451.743,564	539.405,848
Portugal	3.167	5.890	9.567,558	12.420,041
				
España				
Austria	205.896	157.353	253.133,266	306.899,157
Finlandia	15.467	10.855	12.273,133	12.087,084
Suecia	71.578	34.860	32.424,859	54.238,952
Eslovaquia	19.414	13.421	16.306,479	16.899,409
República Checa (4)	684	159	885,454	126,495
Hungría	4.101	1.499	1.167,038	2.214,404
Polonia	329	722	1.098,023	1.346,17
Otros países	6.793	3.895	1.0391,59	13.137,766
	74.164	95.945	86.555,994	144.850,443
<u>ASOC. EUROPEA LIBRE COMERCIO</u>	83.410	84.841	101.362	133.912,756

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

	2008	2009	2010	2011
Islandia	0	175	34,065	42,126
Noruega	10.749	14.749	6.268,503	11.964,512
Suiza	72.661	69.917	95.059,587	121.906,066
<u>RESTO DE EUROPA</u>	179.430	89.349	66.367	139.492,743
Rusia (5)	129.919	54.015	44.532,223	96.626,725
Otros países	49.510	35.334	21.834,65	42.866,018
<u>ASIA</u>	2.724.816	2.724.864	3.846.493	483.6997,57
Taiwán (FORMOSA)	158.702	116.478	155.419,378	185.619,504
Singapur	35.897	33.800	34.779,173	137.194,472
Indonesia	34.485	21.132	34.631,232	36.824,817
Japón	716.748	523.162	652.907,014	623.356,295
Malasia	20.328	12.066	29.874,485	38.344,9
República Popular China	1.464.192	1.016.628	1.438.443,36	2.129.777,71
Corea del Sur	611.550	480.545	826.677,161	861.895,64
Otros países	882.913	521.053	673.761,048	823.984,232
<u>AFRICA</u>	144.980	114.341	83.764	141.604,879
Sudáfrica	4.290	1.698	9.254,027	3.118,484
Otros países	140.690	112.643	74.510,121	138.486,395
<u>OCEANIA</u>	24.131	23.286	26.554	27.863,886

(1) A partir de 2006 incluye Venezuela.

(2) A partir de marzo de 1996 se denomina Comunidad Andina. El 20 de abril de 2006 Venezuela renuncia a la Comunidad Andina.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

En resumen, se puede observar que los países de donde más se importa son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla # 13: IMPORTACIONES POR CONTINENTES

	Participación			
	2008	2009	2010	2011
TOTAL GENERAL	17.551.930	14.071.449	19.278.702	22.945.806,5
AMERICA	66,028%	66,873%	69,042%	66,850%
ESTADOS UNIDOS	19,863%	25,962%	27,958%	25,201%
AS. LATINOAM. DE INTEGRACION	27,742%	30,471%	28,877%	30,715%
Argentina	3,017%	3,282%	2,745%	2,193%
Brasil	4,789%	4,493%	4,180%	3,875%
Chile	3,089%	3,334%	2,770%	2,566%
México	3,535%	3,896%	3,586%	3,585%
Otros países (1)	13,918%	5,183%	2,968%	4,352%
Comunidad Andina (2)	13,038%	15,078%	15,279%	14,145%
Colombia	9,840%	10,554%	10,115%	9,333%
Perú	3,103%	4,444%	5,071%	4,777%
EUROPA	9,916%	11,753%	9,832%	10,721%
UNION EUROPEA (3)	8,419%	10,515%	8,962%	9,530%
ASOC. EUROPEA LIBRE COMERCIO	0,475%	0,603%	0,526%	0,584%
ASIA	22,361%	19,364%	19,952%	21,080%
Japón	4,084%	3,718%	3,387%	2,717%
República Popular China	8,342%	7,225%	7,461%	9,282%
Corea del Sur	3,484%	3,415%	4,288%	3,756%



CIB-ESPOL

(1) A partir de 2006 incluye Venezuela.

(2) A partir de marzo de 1996 se denomina Comunidad Andina. El 20 de abril de 2006 Venezuela renuncia a la Comunidad Andina

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Se observa que en promedio, el 67% de las importaciones provienen de América, de las cuales, Estados Unidos cuenta con un 19,86% de las importaciones totales en el 2008; 25,96% en el 2009; 27,96% en el 2010 y

25,20% en el 2011; siendo el país de donde proviene la mayor cantidad de las importaciones de Ecuador.

En conclusión, en los últimos cuatro años, el principal socio comercial de Ecuador ha sido Estados Unidos, a donde van dirigidas la mayoría de las exportaciones, y provienen la mayoría de las importaciones.

Los principales países hacia donde se han exportado los productos ecuatorianos son los siguientes:



Tabla # 14: EXPORTACIONES

	2008	2009	2010	2011
Estados Unidos	44,83%	33,37%	34,75%	43,77%
Unión Europea	11,65%	15,02%	12,95%	12,05%
Perú	9,20%	6,78%	7,64%	7,91%
Panamá	4,67%	14,17%	12,23%	4,67%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

Los principales países de donde se han realizado la mayoría de las importaciones son los siguientes:

Tabla # 15: IMPORTACIONES

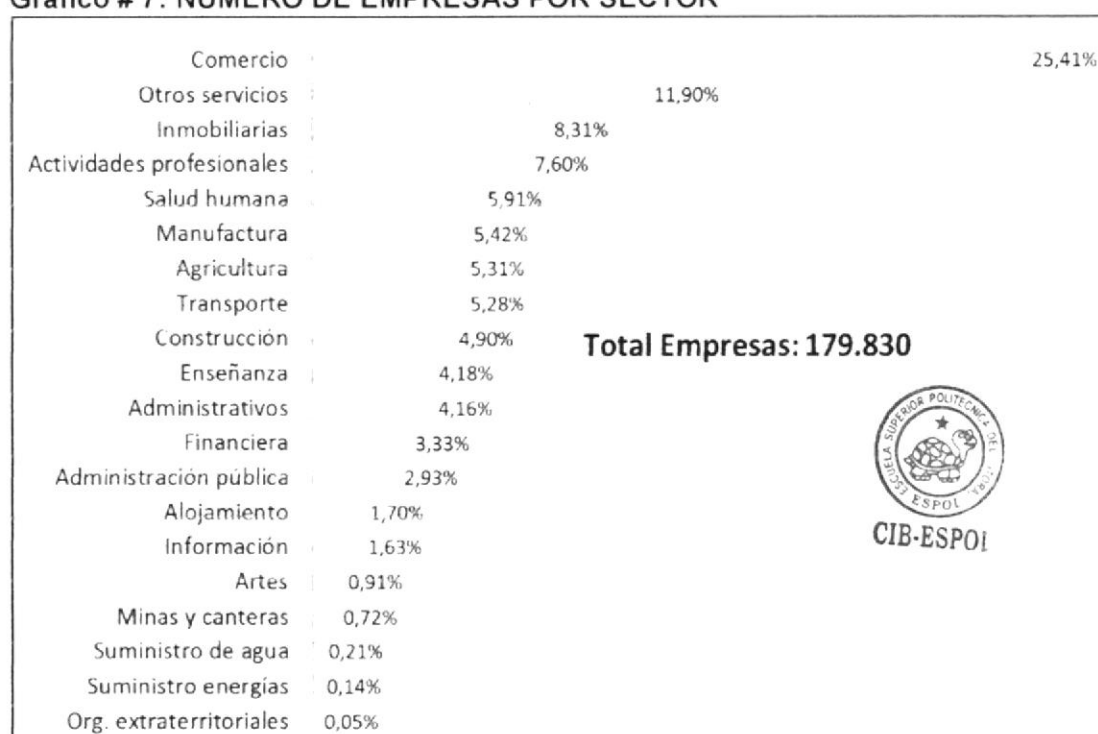
	2008	2009	2010	2011
Estados Unidos	19,86%	25,96%	27,96%	25,20%
Colombia	9,84%	10,55%	10,11%	9,33%
Unión Europea	8,42%	10,51%	8,96%	9,53%
China	8,34%	7,22%	7,46%	9,28%
Panamá	2,62%	2,73%	5,11%	8,29%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín anuario, 2012.

2.2.4 VENTAS DEL SECTOR MANUFACTURERO

Según datos del INEC en Ecuador existen 179.830 empresas de las cuales 9.747 se dedican al sector manufacturero, es decir, aproximadamente un 5,42% de ellas forman parte de dicho sector.

Gráfico # 7: NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR

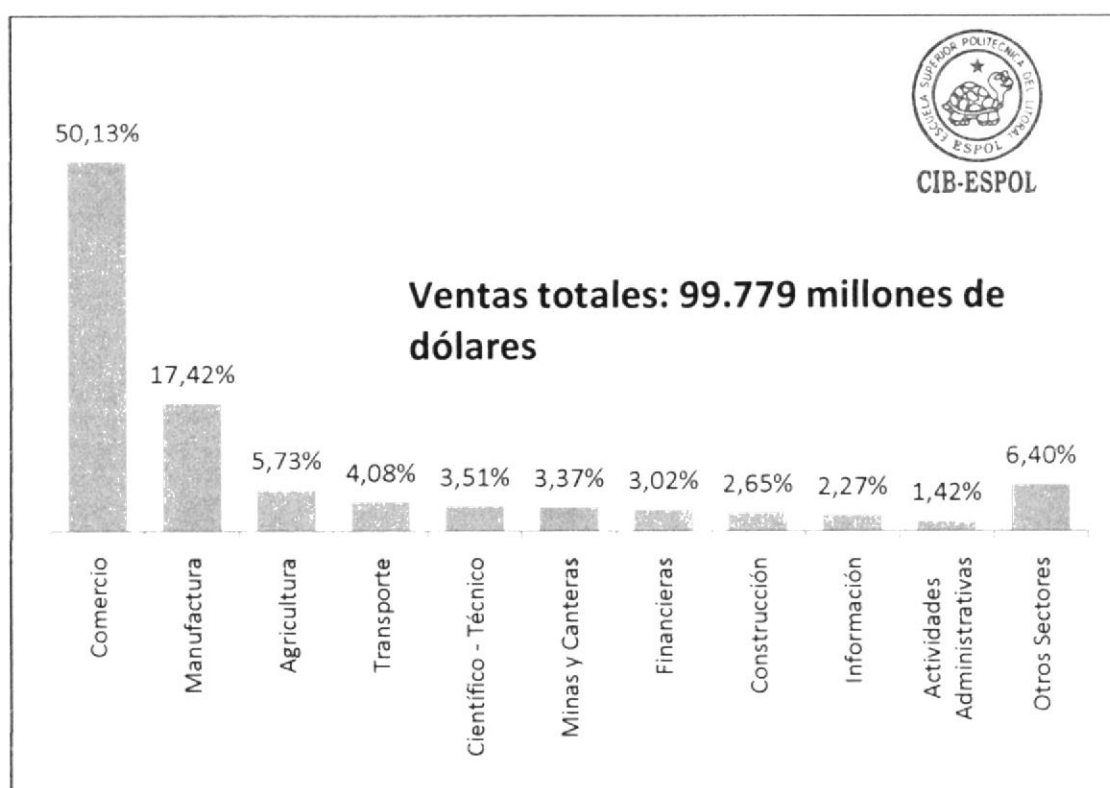


Fuente: INEC, Archivo Nacional de Datos y Metadatos estadísticos, directorio de empresas y establecimientos 2012

La manufactura después del sector comercial es el que más ventas tiene en el Ecuador con un total de 99.799 millones de dólares, lo que representa un 17,42% de las ventas totales.

El crecimiento que tuvo la manufactura del 2001 al 2009 fue de 23,09%, donde el aumento de las ventas se ve reflejado en la transición del 2007 al 2008.

Gráfico # 8: PARTICIPACIÓN EN LAS VENTAS POR SECTORES 2008

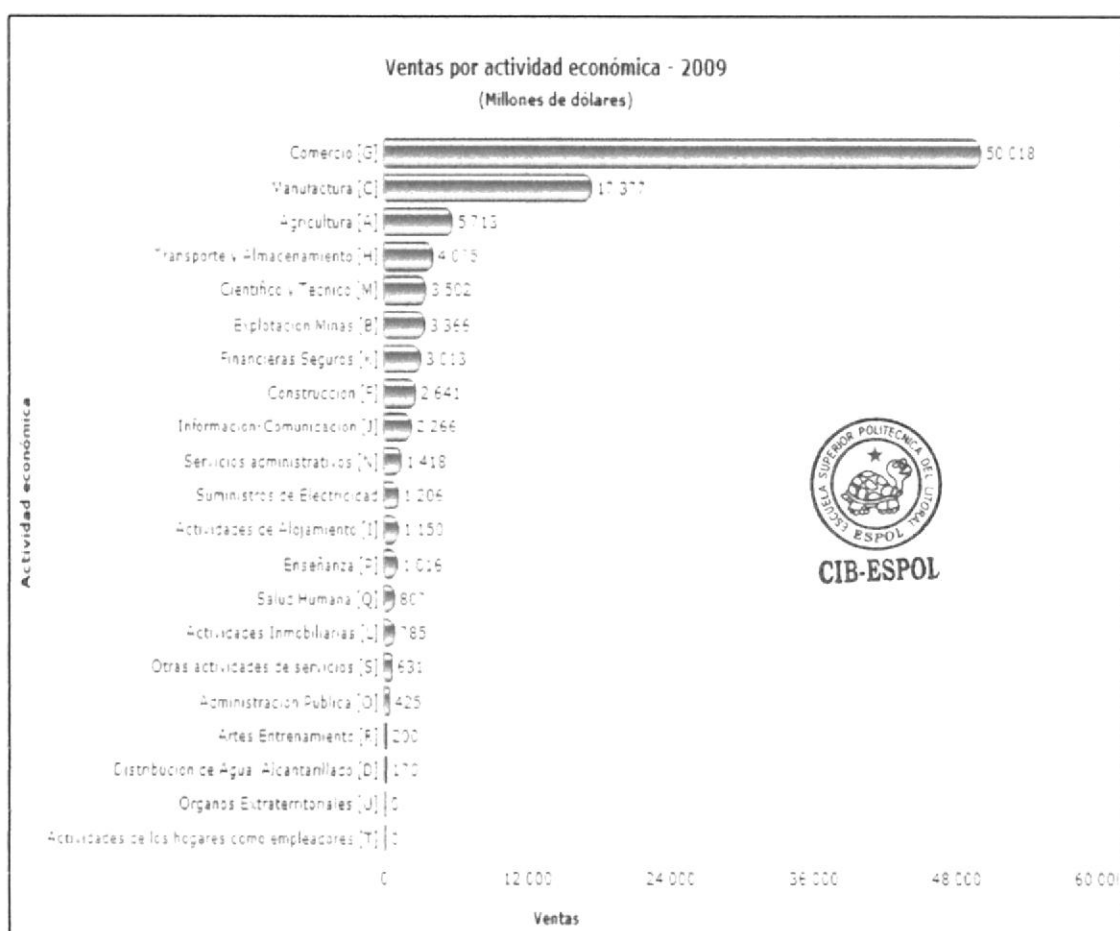


Fuente: INEC, Archivo Nacional de Datos y Metadatos estadísticos, directorio de empresas y establecimientos 2012

En el 2009, el sector manufacturero obtuvo ventas de 17.377 millones de dólares, ubicándose en la segunda rama después del comercio, con mayores ingresos.

Las provincias que tienen mayor aportación en este sector son: Guayas, Pichincha, Azuay y Manabí.

Gráfico # 9: VENTAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

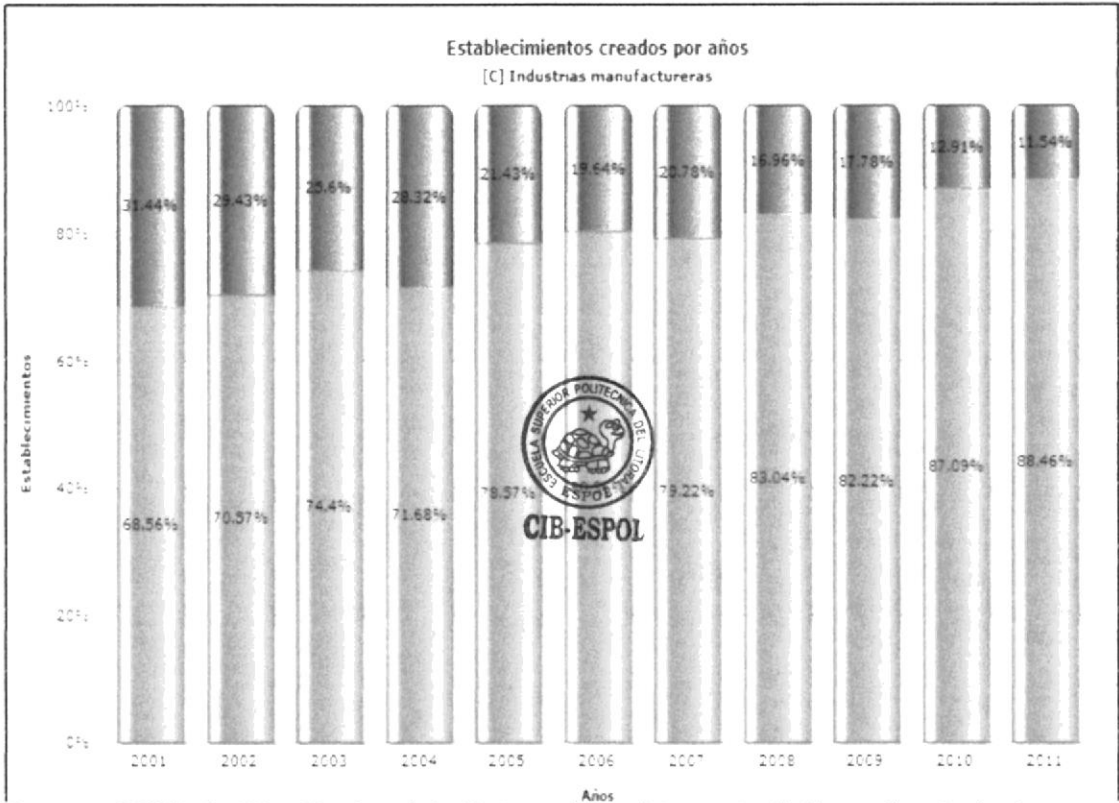


Fuente: INEC, Archivo Nacional de Datos y Metadatos estadísticos, directorio de empresas y establecimientos 2012

En el gráfico No. 10 se observa la distribución que ha tenido la industria manufacturera, el color azul representa las personas naturales y el color amarillo a las sociedades.

Como es de esperarse, la mayor parte de los establecimientos creados por años por personas jurídicas representan porcentajes mucho mayores que los creados por personas naturales, alrededor de un 85% en el periodo 2008 – 2011.

Gráfico # 10: ESTABLECIMIENTOS CREADOS POR AÑOS



Fuente: INEC, Archivo Nacional de Datos y Metadatos estadísticos, directorio de empresas y establecimientos 2012

CAPÍTULO 3.- IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

3.1 IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN EL ECUADOR

Se considera necesario antes de dar a conocer la afectación que ha tenido el impuesto a la salida de divisas en el Ecuador, recordar la definición de impuesto.

Los impuestos son una prestación obligatoria que exige el estado en virtud del poder tributario contenido en la Constitución.

El impuesto a la salida de divisas se creó en el año 2007 con la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, entró en vigencia partir de enero del 2008 con el fin de evitar la salida de capitales, este valor se calcula sobre todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones financieras.

Este impuesto debe ser pagado por todos quienes transfieran dinero al exterior. En la norma se establece a las instituciones financieras y el Banco Central se establecen como agentes de retención, mientras que a las empresas de Courier como agentes de percepción. También se tributa cuando el pago haya sido hecho desde una cuenta en el exterior.

El impuesto a la salida de divisases considerado un impuesto directo debido a que gravan directamente a las personas que realizan transacciones con el exterior.

La principal característica de este impuesto es el traslado directo al precio final de los bienes o servicios, siendo considerado un impuesto inflacionario debido a que afecta al precio de los bienes.

En el 2008, el impuesto a la salida de divisas se inició con un porcentaje del 0,5% sobre el monto por las transacciones con el exterior, debido a esto las expectativas de recaudación no apuntaban a grandes cifras.

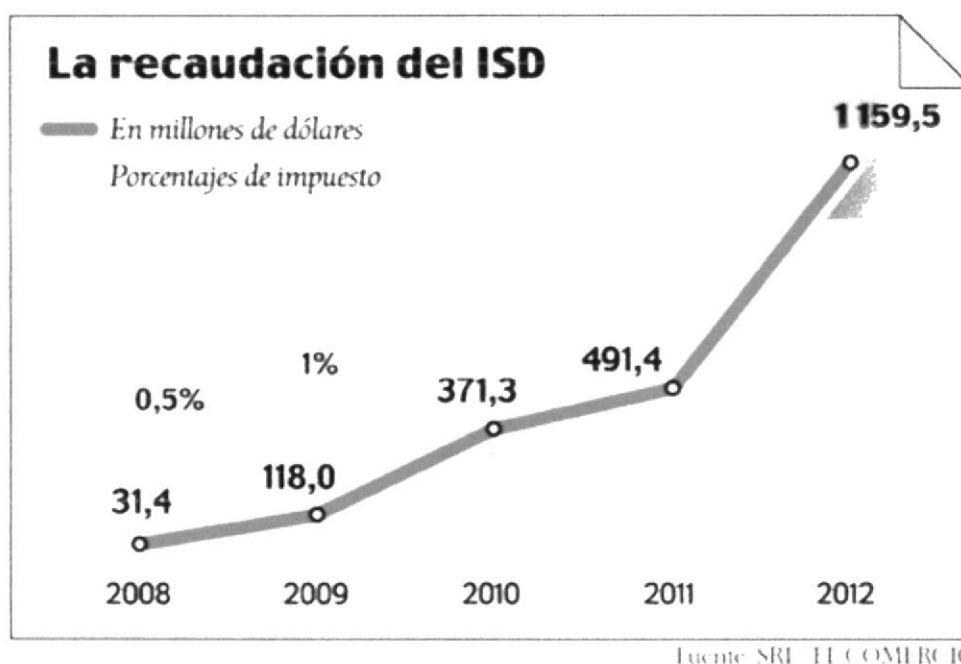
Tabla # 16: IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

AÑOS	TASA	RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ISD	SALIDA DE CAPITAL
2008	0,5%	31.408.606	6.282
2009	1%	188.287.257	18.829
2010	2%	371.314.941	18.566
2011	2%	491.417.135	19.315



Fuente: Servicio de Rentas Internas (Estadísticas generales de recaudación), Banco Central del Ecuador (Balanza de Pagos).

Gráfico # 11: RECAUDACIÓN DEL ISD



Al iniciar en el 2008 con un ISD del 0,5% hubo ingresos de 31 millones de dólares.

Debido a la crisis financiera en ese año, el Gobierno ecuatoriano se vio obligado a tomar una serie de medidas económicas; una de ellas fue el aumento de la tasa del ISD, pasando del 0,5% al 1% el cual entró en vigencia en enero del 2009, estos cambios se realizaron con las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador.

3.1.1 HECHO GENERADOR

El hecho generador es aquel que da origen a la obligación tributaria, con el cual se determina los sujetos pasivos y la prestación a la que se está obligado cumplir.

Una obligación tributaria se refiere a la obligación que tiene una persona de realizar el pago de su cuota tributaria.

En el Impuesto a la Salida de divisas, según la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (2007) establece que el hecho generador se produce al momento de la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior en efectivo o por cheque, también cuando se realicen retiro de divisas desde el exterior con cargo a cuentas nacionales con o sin la intervención de instituciones financieras.

3.1.2 SUJETOS PASIVOS Y ACTIVOS

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria determina que los sujetos pasivos que conforman el ISD son:

- Todo tipo de personas domiciliadas o residentes en el Ecuador que realicen pagos desde el exterior relacionados con amortización de capital e intereses por créditos externos gravados con el impuesto, así como el pago de importaciones, servicios e intangibles.
- Exportadores que no ingresen al país las divisas generadas de dicha actividad, esté la misma relacionada con bienes o con servicios.

- Las personas que realicen traslados de divisas, en concordancia con la Ley.

La ley excluye como sujetos pasivos a las entidades estatales y los organismos internacionales incluidos sus funcionarios diplomáticos, lo que quiere decir que sus transferencias no se verán afectadas por este impuesto

El sujeto activo es el Estado y será administrado por el Servicio de Rentas Internas.

3.1.3 AGENTES DE RETENCIÓN Y DE PERCEPCIÓN

Según la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (2007), designa que:

- **Agentes de Retención:** se constituyen como agentes de retención todas las Instituciones Financieras incluido el Banco Central del Ecuador.
- **Agentes de Percepción:** las empresas de Courier que transfieran o envíen divisas al exterior ya sea por transferencias electrónicas o compensaciones internacionales.

Los agentes de retención y de percepción deben recibir de sus clientes el formulario "declaración informativa de transacciones sujetas al impuesto a la salida de divisas mediante instituciones financieras o Courier"

3.1.4 CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE

De acuerdo a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (2007), el cálculo de la base imponible para efecto de este impuesto es el siguiente:

- **Importaciones**

- a. En el caso de las mercancías la base imponible estará calculada en base al valor de la Aduana de las mercancías que será el mismo valor que constará en la Declaración Aduanera. Este impuesto deberá pagarse al momento de nacionalizar los objetos.
- b. Cuando nos referimos a los servicios intangibles, la base imponible se calculará según el pago realizado sin contar los descuentos.

- **Exportaciones:** la base imponible será igual al valor total de las exportaciones efectuadas menos el total de exportaciones cuyas divisas ingresaron al país en un tiempo determinado según lo establece el Reglamento.

3.1.5 EVOLUCIÓN DE LA TARIFA

La tarifa es el precio que paga el consumidor por dicho bien o servicio de un sector público, en términos legislativo es cuando un sujeto pasivo cancela un tributo sobre su base imponible.

El impuesto a la salida de divisas fue creado en el 2007 según la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, la cual comenzó a regir en el 2008 con una tarifa del 0.5%. Posteriormente fue modificada mediante el Registro Oficial Suplemento No. 497 creado el 30 de diciembre del 2008, y se estableció la subida de la tarifa impositiva al 1%. A partir del 2010 se decidió aumentar esta tarifa nuevamente al 2% mediante el Registro Oficial Suplemento No. 94 el 23 de diciembre del 2009

El 24 de noviembre del 2011 se propuso que el impuesto aumente al 5% sobre la base imponible.

Tabla # 17: TASAS DEL ISD

AÑO	BASE IMPONIBLE
2008	0.5%
2009	1%
2010	2%
2011	2% *
2012	5%

*En el 2011, el ISD del 2% sólo dura hasta noviembre debido a un aumento del 5% en ese mes

Elaborado por: Las Autoras

3.1.6 DECLARACIÓN Y PAGO

Según la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (2007), el Impuesto a la Salida de divisas debe ser pagado por las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades privadas ya sean nacionales o extranjeras.

Las instituciones financieras serán reconocidas como agentes de retención cuando se transfieran divisas al exterior por orden de los clientes, en cambio el Banco Central será agente de retención cuando se efectúen transferencias al exterior por orden y a cuenta del Banco Central del Ecuador.



CIB-ESPOL

Por el contrario las empresas de Courier serán los agentes de percepción cuando se remita dinero al exterior.

El impuesto a la salida de divisas se paga sobre todas las operaciones y transacciones monetarias que realicen al exterior con o sin la intervención de las instituciones financieras, los pagos efectuados desde el exterior por amortización de capital, intereses y comisiones generados con crédito externo gravado con este impuesto, aun cuando los pagos no se realicen por transferencias sino con recursos financieros que tenga en el exterior.

Sobre el valor de pagos efectuados desde el exterior por concepto de importaciones de bienes realizadas al Ecuador para la comercialización de los bienes que se encuentren canceladas total o parcialmente desde el exterior, el impuesto se declarará y pagará sobre la parte pagada desde el exterior el mismo día de la nacionalización de los bienes. Los importadores deberán cancelar el valor mediante el Formulario 106, este formulario sólo es usado

cuando no hay intervención de las instituciones financieras ni de las empresas de Courier. (Ver Anexo 3)

Los agentes de retención y de percepción deben declarar y pagar el impuesto a la salida de divisas en las mismas fechas de pago y declaración de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. Esta declaración se efectuará mediante el Formulario 109 y se realizará por medio del internet. (Ver Anexo 4)

3.1.7 CRÉDITO TRIBUTARIO

Se considera como crédito tributario al derecho que tiene el contribuyente por el pago anticipado del impuesto.

El crédito tributario será considerado intransferible, es decir que el derecho que tiene el contribuyente sobre dicho impuesto será sólo y exclusivamente usado por él sin opción a ser usado por un tercero.

Los créditos tributarios son utilizados también para una compensación o devolución según amerite el caso.

El crédito tributario del impuesto a la salida de divisas se obtiene en los pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que van a ser incorporados en los procesos productivos, considerando adicionalmente que el impuesto a la salida de divisas

pagado se genere por motivo de compras en el extranjero de materias primas, insumos y bienes de capital que paguen tarifa 0% de aranceles.

Mediante la reforma de diciembre del 2009, se estableció que el impuesto a la salida de divisas sea considerado como crédito tributario.

De acuerdo a la Ley Reformativa de Régimen Tributario Interno y la Ley de Equidad Tributaria con Registro Oficial No. 24, establece que:

"Art... Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de ad valorem en el arancel nacional de importaciones vigente".

3.1.8 EVOLUCIÓN EN LA NORMATIVA SOBRE EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

También se eliminaron algunas exoneraciones al ISD, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre del 2008, como:

- Pagos por concepto de importaciones (aun cuando el importador las pague con dinero que mantenía en el Ecuador; es decir, que nunca salió del país);
- Repatriación de utilidades (dividendos);
- Pagos de capital e intereses sobre créditos externos;
- Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros;
- Consumos en el exterior por medio de tarjetas de crédito y débito.



El 23 de diciembre del 2009, la tarifa de este impuesto se duplicó al 2%, que se liquida mensualmente.

Entre las reformas que se realizaron, las más importantes son:

- Constituirá crédito tributario del Impuesto a la Renta el ISD pagado sólo en las siguientes importaciones: materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que al presentar la declaración aduanera de nacionalización, esos bienes registren tarifa 0% ad valorem en el arancel nacional de importaciones vigentes.
- No son objeto del ISD las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por (se otorga rango de ley ya que esta disposición se incluye en el actual reglamento del ISD):
 - a) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas públicas; y,

- b) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros (debidamente acreditados), misiones diplomáticas, oficinas consulares o funcionarios extranjeros de estas entidades (debidamente acreditados), bajo el sistema de reciprocidad.
- Estarán exentos del ISD:
 - a) Las personas naturales que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica exenta del impuesto a la renta (\$8,750).
 - b) Las transferencias realizadas al exterior, de hasta US\$1000 No se aplica esta exención si el pago se efectúa a través de tarjetas de crédito.

Hasta octubre de 2011, se recaudaron US\$ 386 millones, 29% más con respecto al mismo periodo de 2010, en un entorno en que la economía también crece.

A partir de septiembre del 2012, se hicieron importantes modificaciones en la manera en que se pagaba el ISD. Las exenciones de este impuesto, ahora incluía solamente hasta dos transacciones de 1.000 dólares cada una al mes. Las demás transferencias estaban a obligadas a pagar el valor correspondiente por este impuesto.

Esta modificación se la realizó principalmente debido a que las importadoras trataban de dividir las transacciones para evitar el pago del impuesto sobre los envíos superiores a 1.000 dólares.

3.2 COMPOSICIÓN DE LOS FLUJOS DE LAS DIVISAS

Los flujos de las divisas se encuentran conformados por las exportaciones, la inversión directa, las transferencias de capital, las transferencias corrientes, la renta, los servicios y otras inversiones.

- **Exportaciones:** son consideradas como exportaciones a los bienes y servicios que son enviadas a otros países del mundo pero con fines comerciales. Generalmente las exportaciones ecuatorianas se encuentran conformadas por: el banano, el cacao y sus elaborados, el camarón, café y sus elaborados y algunos productos de pesca como el atún, filetes.



- **Inversión extranjera directa:** es destinar los capitales en un país extranjero, todo esto será realizado a largo plazo. La mayoría de los gobiernos ofrecen incentivos para que las empresas extranjeras operen en sus países.

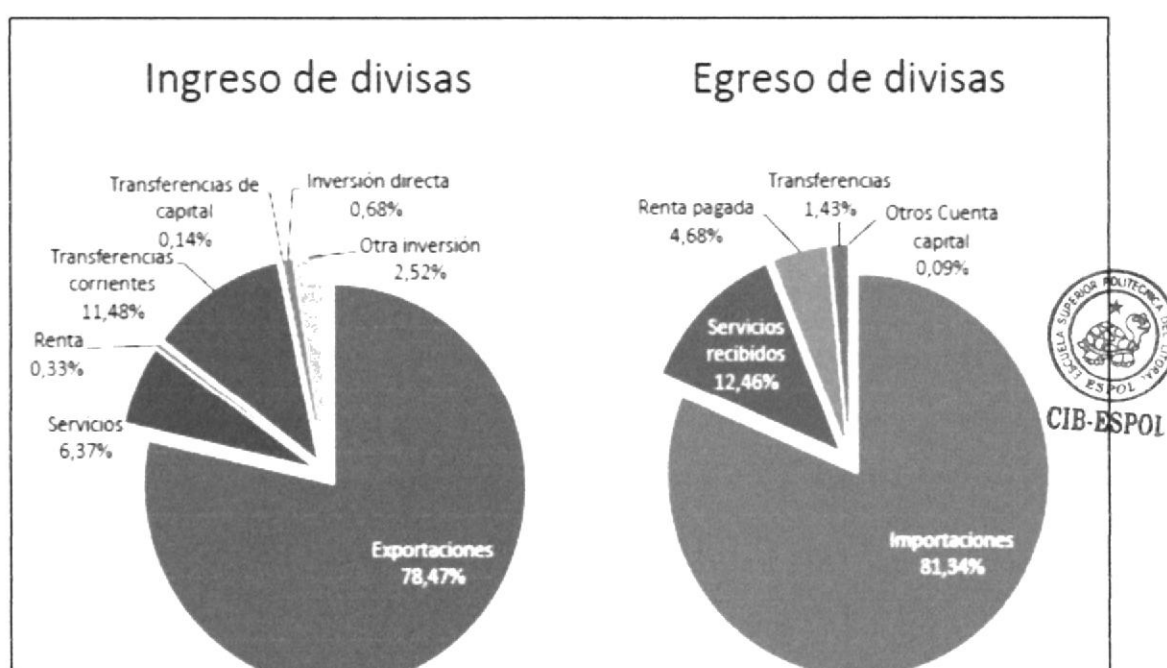
- **Transferencias de capital:** sirve para intercambiar activos fijos como parte de pagos, donaciones o para condonar deudas.
- **Transferencias corrientes:** incluyen las remesas y otras transferencias netas, esto se considera como asientos compensatorios entre residente y no residentes.
- **Renta:** son las remuneraciones de los empleados ecuatorianos en otros países se encuentra conformado por: la remuneración de los empleados, renta por acciones, renta por participación de capital, renta por tenencia de acciones, bonos u otros instrumentos financieros, o ingresos y pagos por intereses devengados por activos y pasivos.
- **Servicios:** son las diferentes actividades que busca satisfacer las necesidades de los clientes, se incluye los transportes, viajes, seguros, comunicación, etc.
- **Otra inversión:** son transacciones financieras que se clasifican por créditos comerciales, préstamos, depósitos, otros activos y pasivos.



- **Importaciones:** son los bienes y servicios exportados por un país destinado para su consumo interno.

Las exportaciones y las importaciones son los que mueven el mercado de divisas con un 78,47% y 81,34% respectivamente.

Gráfico # 12: FUENTE DE LAS DIVISAS (2010)



Fuente: Cámara de Industrias y producción, Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos, 2010.

3.3 EL ISD Y LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

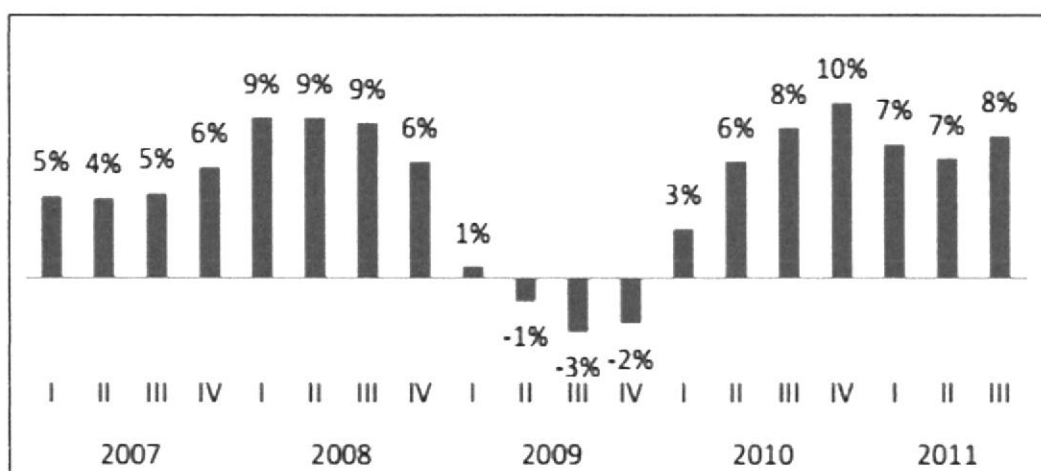
El sector manufacturero con la implementación del impuesto a la salida de divisas no ha sido muy fluctuante, a partir de los inicios del 2008 hasta el tercer

trimestre del mismo año, cuando la tarifa impositiva era del 0.5% se mantuvo creciendo en un 9%. Con el aumento de la tarifa del ISD al 1% decretado el 30 de diciembre del 2008, se observa una reducción del 8% en dicha tasa de crecimiento a partir del primer trimestre del 2009.

En el 2009 con las reformas implementadas, el aumento de más bienes y servicios que gravan este impuesto y con la eliminación de algunas exenciones, se vio reflejado el decrecimiento que tuvo el sector manufacturero. Por este motivo se formularon más reformas, como por ejemplo, la opción de usar este impuesto como crédito tributario al impuesto a la renta, para el año 2010. Dicha reforma también incluía el aumento de la tarifa impositiva al 2%.

Debido a todo esto, el sector manufacturero vio un crecimiento durante el 2010. Sin embargo en los dos primeros trimestres del 2011, la tasa de crecimiento cayó al 7%, pero en el tercer trimestre se observa una pequeña recuperación en dicha tasa. En noviembre del 2011 la tarifa del ISD cambió al 5%.

Gráfico # 13: CRECIMIENTO ANUAL MANUFACTURA (Periodo 2007- 2011)



Fuente: Ministerio de Coordinación de la producción, empleo y competitividad, 2012.

3.4 RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTOS

Los impuestos directos en el año 2011 han representado el 41% de total de la recaudación efectiva, mientras que los impuestos indirectos representaron el 58%.

Dentro de los impuestos directos se encuentran el impuesto a la renta, impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a los vehículos motorizados, salida de divisas, RISE, entre otros.

Entre los impuestos indirectos se destacan al impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los consumos especiales (ICE). En el grupo de otros tributase

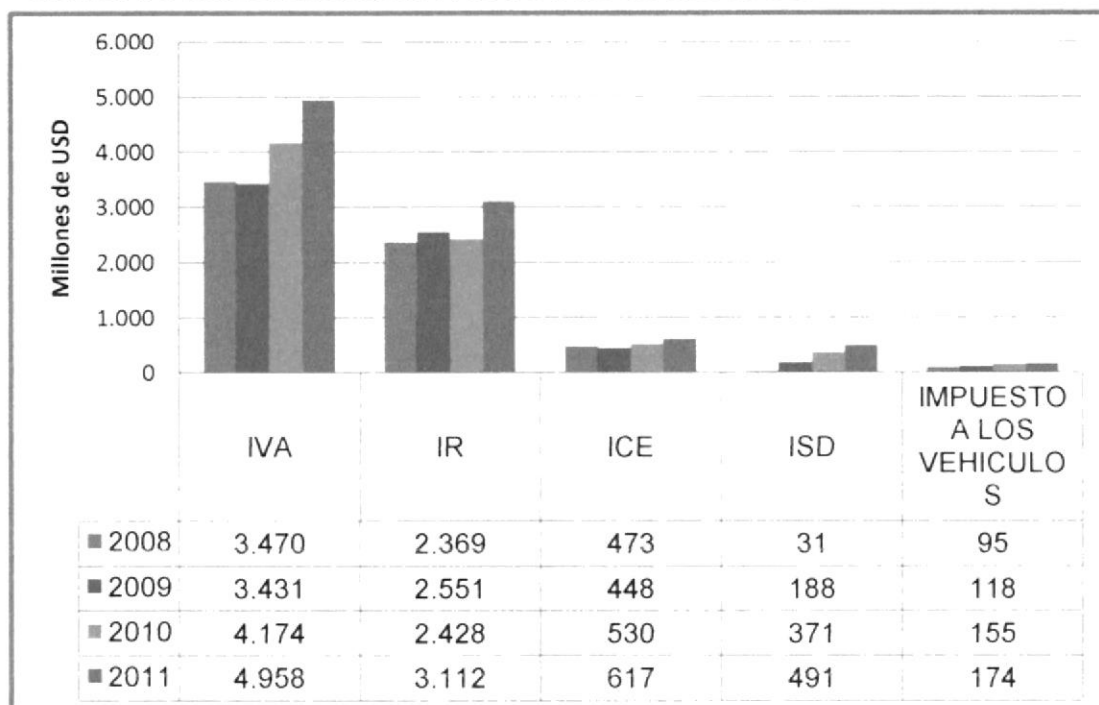
encuentran el interés por mora tributaria, multas tributarias fiscales y otros ingresos.

La recaudación que ha realizado al Servicio de Rentas Internas (SRI) por impuestos totales, sin descontar el valor por devoluciones han sido de \$6.508.523.889 en el 2008, \$6.849.788.472 en el 2009, \$8.357.203.224 en el 2010 y finalmente \$9.560.993.790 en el 2011.

Como se puede observar en el Grafico # 14 el impuesto que posee una mayor participación es el IVA, con una recaudación de \$ 4.958 millones en el 2011 y un crecimiento de 18,78% en comparación con el año anterior. Consecuentemente se encuentra el Impuesto a la Renta (IR) con \$3.112 millones y un crecimiento del 28,17%; el impuesto a los consumos especiales (ICE) recaudó \$ 617 millones su crecimiento fue de 16,41%; el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) obtuvo \$491 millones y una variación respecto al año 2010 de 32,3%. El que tuvo la menor recaudación fue el impuesto a los vehículos con \$ 174 millones y un crecimiento de tan solo del 12,26% en comparación al 2010.

Se considera que ISD recaudado en estos cuatros periodos comprendidos desde el 2008 al 2011, ha sido un aporte importante para el total de recaudaciones tributarias que ha tenido el Servicio de Rentas Internas.

Gráfico # 14: RECAUDACION TRIBUTARIA EN MILLONES



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Recaudación Tributaria, 2012

3.5 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Muchos empresarios y productores ecuatorianos se han visto afectados con el impuesto a la Salida de Divisas.

El Director Ejecutivo de la Federación de Exportadores (Fedexpor) manifiesta que cuando se creó el ISD, el sector exportador perdió competitividad debido a que tuvieron aumentar sus costos operativos.

Para aquellos productores que importan materia prima ha ocasionado elevados costos teniendo que aumentar los precios de los productos finales, originando que no puedan competir con otros productores que se ofrecen a menores precios.

La Recaudación ISD que se ha tenido en los cuatros años ha ido en aumento. Esto básicamente se debe al incremento de la tarifa de este impuesto que comenzó en 2008 con 0,5%, subió en el 2009 al 1% y en el 2010 al 2%. También la eliminación de algunas exenciones, lo cual que ha provocado que se tenga la siguiente recaudación.

Tabla # 18: RECAUDACIÓN ISD EN MILLONES DE DÓLARES

Años	2008	2009	2010	2011
Recaudación ISD	31.408.606	188.287.257	371.314.941	491.417.135

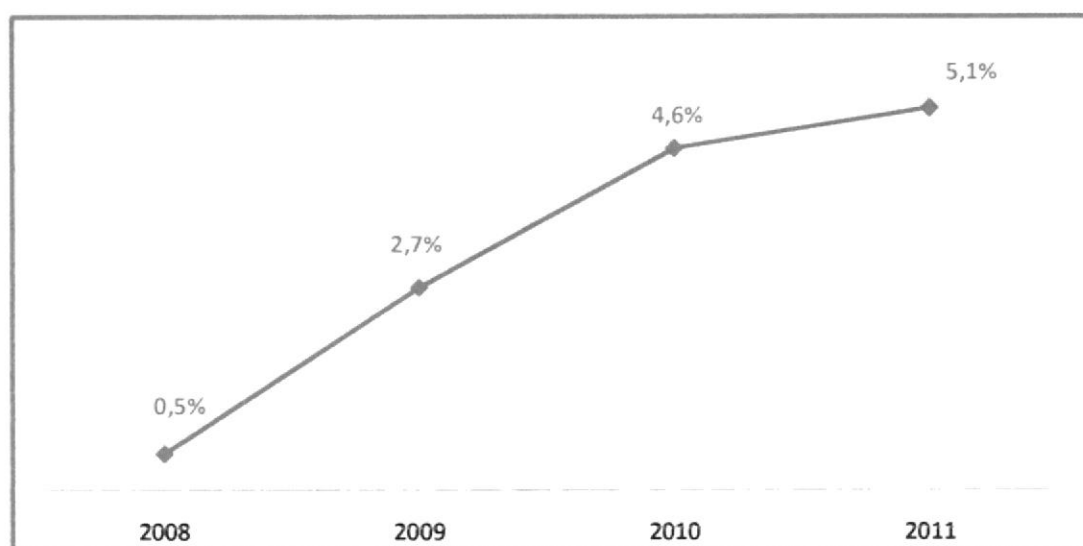
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Recaudación Tributaria, 2012.

Estas recaudaciones han superado notablemente a lo pronosticado por el Servicio de Rentas (SRI).

El crecimiento neto que el ISD que se ha tenido en los periodos 2008 - 2009 es del 499,5% y en 2010 – 2011 del 32,3%, ocupando el segundo lugar entre los impuestos que mayor crecimiento han tenido.

La participación del ISD en el total de los impuestos recaudados ha sido en el 2008 de 0,5%; 2009 de 2,7%; 2010 de 4,6% y el 2011 de 5,1%.

Gráfico # 15 : PARTICIPACION ISD SOBRE EL TOTAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Recaudación Tributaria, 2012.

Informes elaborados por la Cámara de Industria y Producción indican que el sector industrial ha sido perjudicado por el aumento de la tasa del ISD durante los periodos del 2011 y 2012 ocasionando que los pagos realizados por concepto del ISD aumentaran en 147.32%. Esta información toma en consideración un total de 13.075 empresas que registraron informes de importaciones.

Las provincias que han tenido mayores recaudaciones por motivo del ISD son Pichincha y Guayas, debido a que en ellas se encuentran la mayor cantidad de industrias y empresas.

CAPÍTULO 4.- INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO

El sector industrial es considerado uno de los sectores más importantes debido a la aportación que realiza al producto interno bruto que fue de 13.35% en el 2011 según los datos del Banco Central del Ecuador, además que concentra un gran porcentaje de la fuerza laboral.

El crecimiento de este sector permite al país desarrollarse en más áreas como la ciencia, la tecnología, la innovación, además de que permite mejorar la eficiencia operativa.

Las exportaciones del sector no petrolero representan el 48% de las exportaciones del país y más del 33% de los ingresos que recibe de parte del Resto Mundo.

Las exportaciones no petroleras se encuentran conformados por:

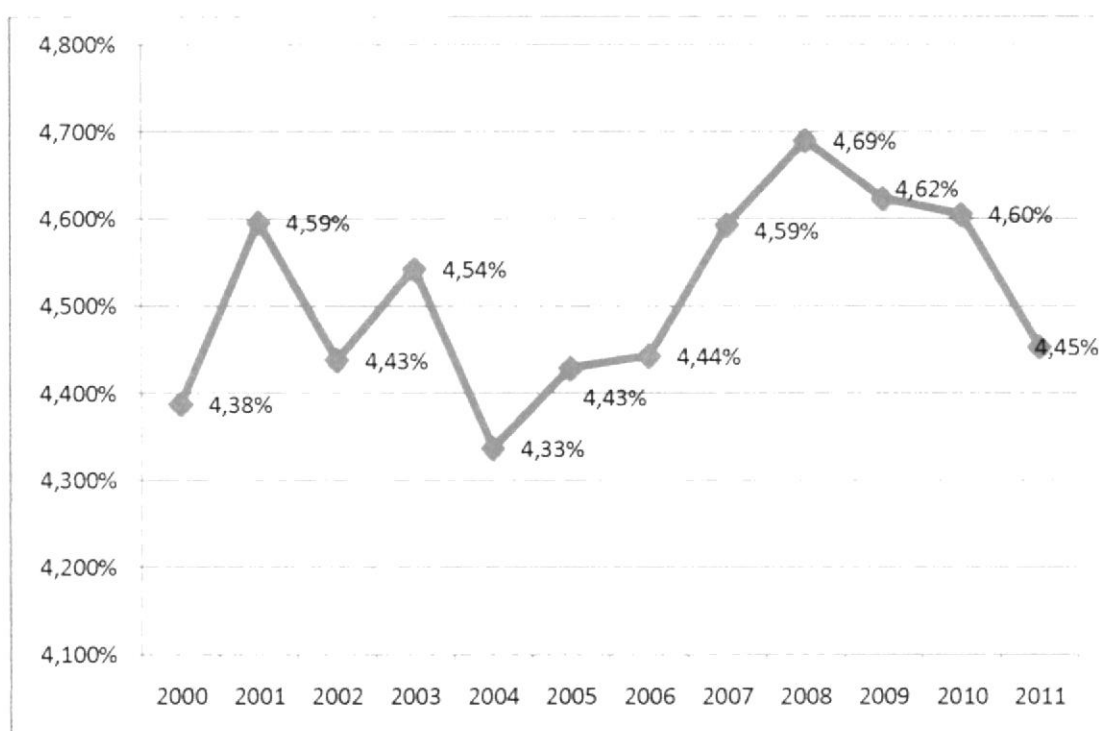
- **Productos del mar:** Harina de Pescado, aceite de pescado, enlatados de pescado y otros elaborados del mar, sus principales destinos de exportación fueron: Estados Unidos, Holanda y España. Representan el 17,82% de las exportaciones totales del sector industrial.

- **Metales:** se encuentra compuesto por: vehículos y sus partes, las máquinas industriales y sus partes, estas exportaciones representan el 9,71% de las exportaciones totales en el sector industrial.
- **Extractos y aceites vegetales:** estas exportaciones representan el 7,58% de las exportaciones totales en este sector, sus principales destinos fueron: Venezuela y Reino Unido.
- **Jugos y conservas de frutas:** tiene el 3,36% de las exportaciones totales del sector industrial. Sus principales destinos de exportaciones fueron: Francia, Venezuela, Argentina, Chile, Estados Unidos y Holanda.

4.1 ANÁLISIS DE IMPORTACIONES, BALANZA COMERCIAL Y VENTAS LOCALES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

El sector manufacturero es uno de los sectores más relevantes en la economía del país. Según las Cuentas Nacionales, la rama que más aporta a la producción de dicho sector es la industria de alimentos y bebidas, el cual abarca alrededor del 35% de la producción de la industria y el 5% de la producción nacional.

Gráfico # 16: CONTRIBUCIÓN DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS AL PIB



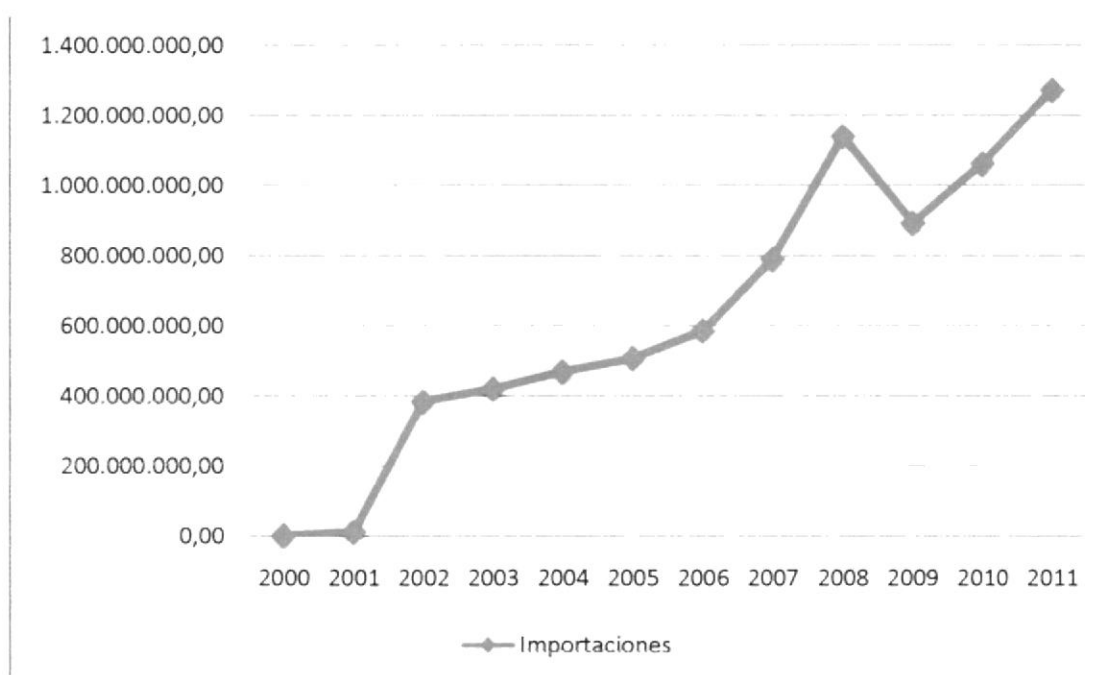
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

A partir del año 2005, se observa un leve incremento de la importancia de la industria de alimentos y bebidas dentro de la economía nacional, llegando a su nivel máximo en el 2008, con una aportación al PIB del 4.69%. En los años posteriores se puede observar una reducción en dicho porcentaje, hasta un 4,45% en el 2011.

Para realizar el análisis de las importaciones, y cómo se ha visto afectada la industria de alimentos y bebidas con el ISD y sus variaciones, se ha tomado una

muestra aleatoria de 223 empresas en base a las empresas que han realizado declaraciones del Impuesto a la renta y han importado durante el periodo del 2008-2011. Los resultados de dicho análisis, se muestran a continuación:

Gráfico # 17: IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



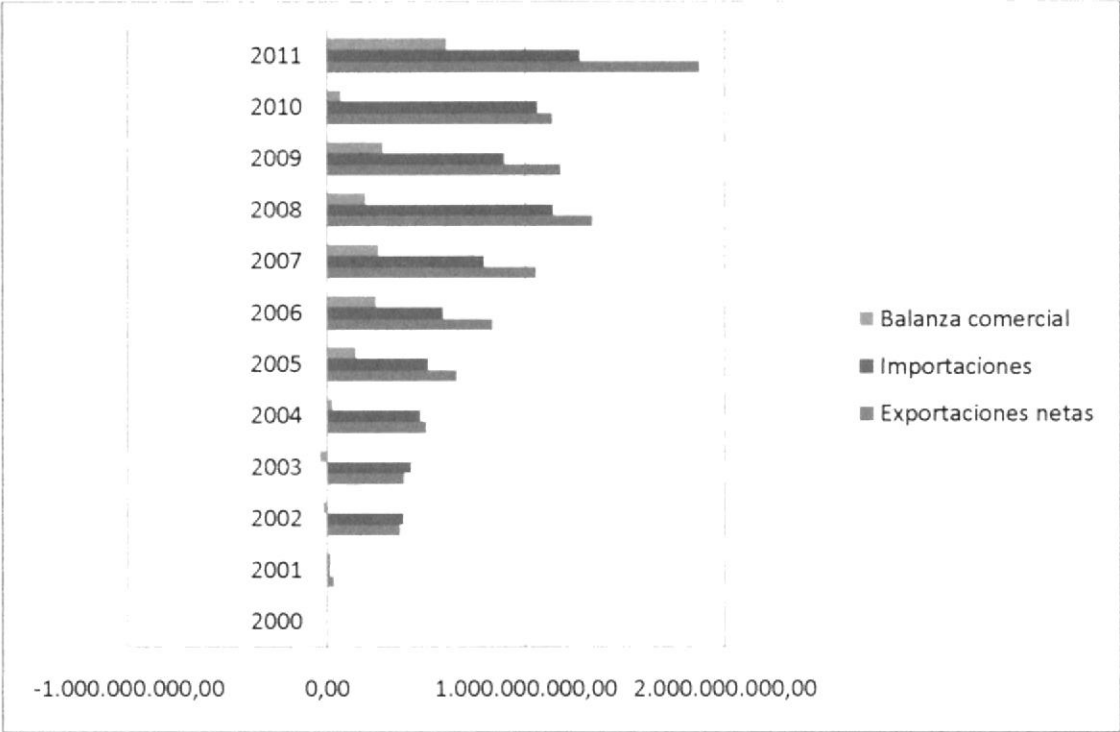
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Las importaciones de la industria de alimentos y bebidas han mostrado un crecimiento en el periodo 2000 – 2008. En este último año, entró en vigencia el Impuesto a la Salida de Divisas, cuyo objetivo primordial era controlar y regular la salida de capitales hacia el exterior.

En el periodo 2008 – 2009, se observa una reducción considerable del 22% en las importaciones de la industria de alimentos y bebidas. Este hecho coincide con la implementación del ISD en el 2008, y la eliminación de exenciones en el 2009, que pueden ser unas de las causas de esta drástica disminución.

En el periodo 2009 – 2011, se aprecia una recuperación de las importaciones en la industria de alimentos y bebidas, mostrando un crecimiento del 18% en el 2010, y un 21% en el 2011 aproximadamente. A partir del 2010, se implementó el Escomo crédito tributario para el impuesto a la renta, cuando el ISD haya sido pagado por motivo de importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre y cuando al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de ad valorem en el arancel nacional de importaciones vigente.

Gráfico # 18: BALANZA COMERCIAL DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

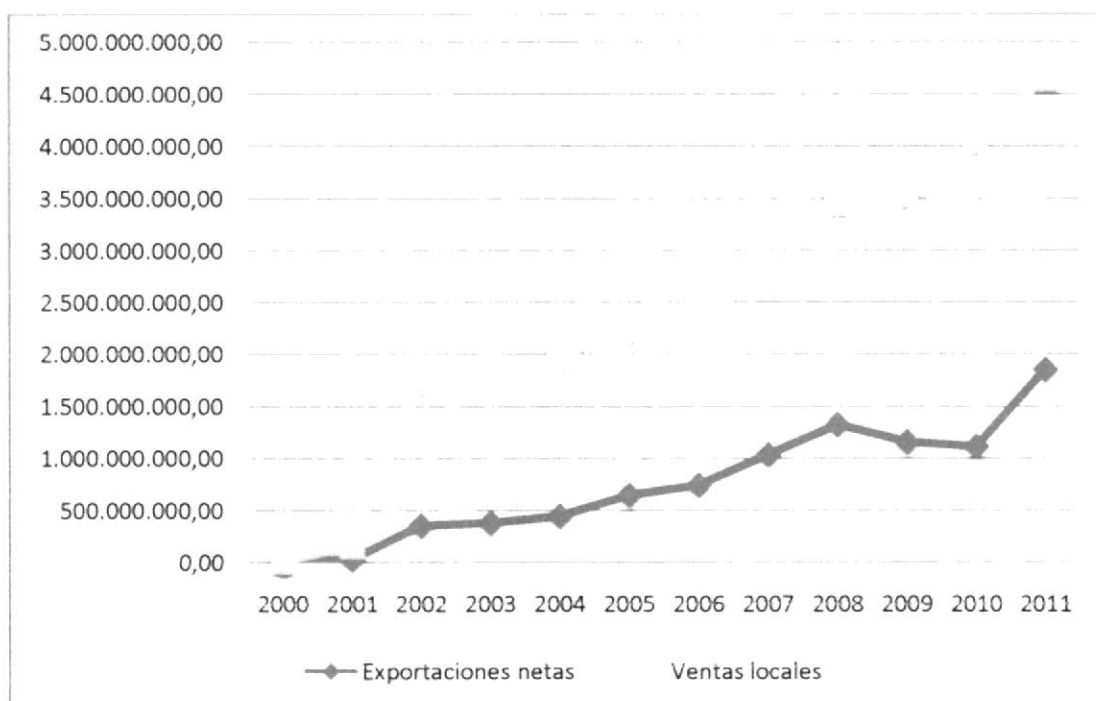


Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

La Balanza Comercial es la diferencia entre los bienes que vende a un país y los que compra a otros países (Exportaciones – Importaciones).

En el caso del sector de alimentos y bebidas nos podemos dar cuenta de que existe una balanza comercial mayormente positiva, es decir que la cantidad de bienes y servicios que exporta es mayor de las que importa.

Gráfico # 19: EXPORTACIONES NETAS Y VENTAS LOCALES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Las exportaciones de la industria de alimentos y bebidas del 2000-2008 estuvieron en constante crecimiento, llegando a 1.337.108.894,80 dólares en el 2008. En el transcurso del 2008-2009 se presentó un decrecimiento de 12,03% y del 2009 al 2010 hubo un decrecimiento de 3,39%.

La crisis económica mundial comenzó en el 2008, siendo originada por uno de nuestros mayores compradores Estados Unidos, en el cual se vieron perjudicados muchos países que tenían negocios con ellos y Ecuador no fue la excepción.

El efecto de la crisis mundial comenzó a sentirse en cinco puntos importantes de ingreso en el país:

- Por el aumento de los precios del petróleo en un 129%, el cual hizo que la demanda de éste se viera reducida y afectara a la balanza comercial.
- Por la disminución de las remesas.
- Por el aumento de los precios de la materia prima.
- Por la disminución de la inversión extranjera.
- Por la caída de las exportaciones, debido a que la crisis primero afecta al "bolsillo" de los compradores del primer mundo y después afectará a las exportaciones ecuatorianas.

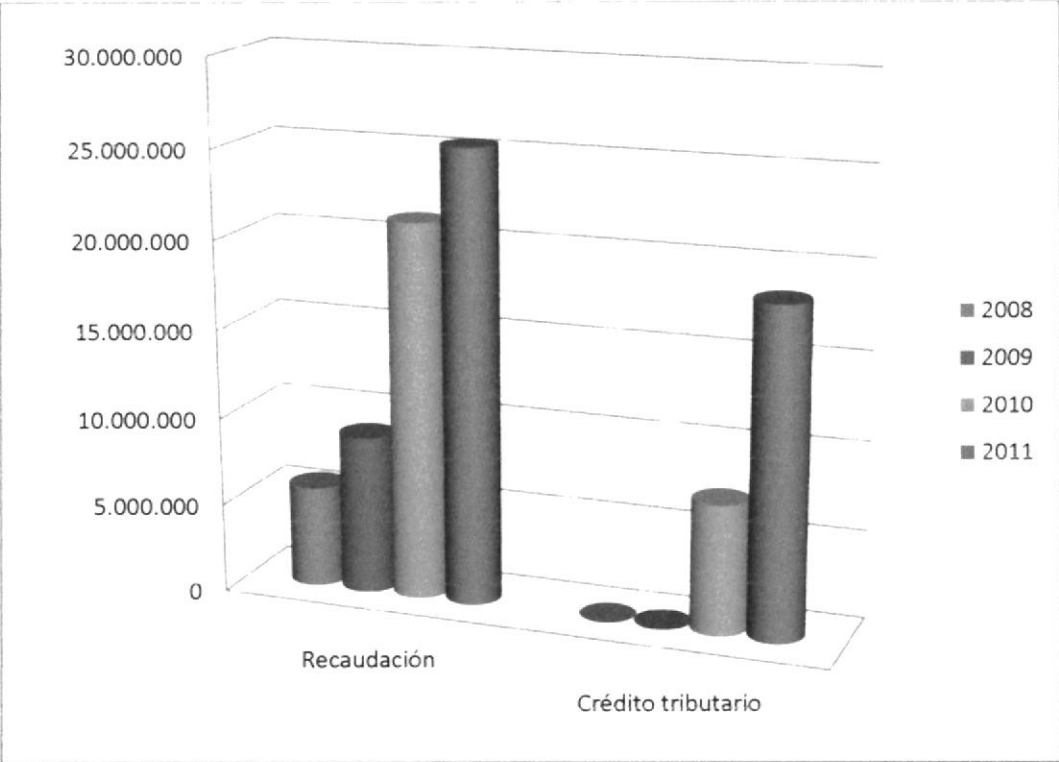
En el caso del sector de alimentos y bebidas se vieron perjudicados el banano, el camarón, el cacao.

En el caso del banano los exportadores realizaron una reducción del precio de la caja de \$4,70 a \$4,00 lo que hace que su ganancia sea reducida a \$0,40 debido a que su costo de producción es de \$3,66.

En el caso de los camarones se tuvo que suspender su exportación debido a que no era nada rentable disminuir su precio más aún con el decreto que se

estableció para regularizar el sector camaronero el pago de una tasa más elevada por el uso de las zonas dedicadas a la actividad camaronera.

Gráfico # 20: RECAUDACIONES VS CRÉDITO TRIBUTARIO EN ALIMENTOS



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Recaudar significa recolectar todo el dinero proveniente de impuestos con el fin de lograr algo específico.

El Estado necesita recaudar impuestos para poder:

- Mantener activamente las operaciones que el Estado necesita realizar.
- Proveer los servicios de mantenimiento que el Estado ofrece a su población.
- Redistribuir correctamente los recursos a todas las personas de diferente nivel socioeconómico.
- Establecer ciertos patrones de consumo.

Las recaudaciones que se realizaron por el impuesto a la salida de divisas sólo en el sector de alimentos fueron de:

Tabla # 19: RECAUDACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO EN MILLONES DE DÓLARES

	2008	2009	2010	2011
Recaudación	5.703.361	8.933.028	21.245.496	25.464.017
Crédito tributario	0,00	0,00	7.330.145,77	18.466.755,45

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

El primer periodo del ISD en el 2008 tuvo una vigencia de casi un año, con un tasa del 0.5%, la recaudación que se obtuvo sólo en el sector de alimentos fue de \$5.703.361.

En diciembre del 2008 se realizó una reforma a este impuesto, en el cual se declaró un aumento de la tasa de recaudación al 1%, esta modificación comenzó a estar en vigencia a partir de enero del 2009 en el cual se logró obtener una recaudación de \$8.933.028, logrando un aumento de 56,63% en comparación al año anterior.

Al término del año 2009, se realizaron nuevas reformas a la ley, una de ellas fue la modificación de la tasa, el cual aumentó a un 2%, la otra y no menos importante fue la creación de crédito tributario para el impuesto a la renta y así no perjudicar a las empresas sino promover la inversión en el país, esta nueva tarifa se estableció para el 2010 obteniendo una recaudación de 21.245.496 dólares y un crédito tributario de 7.330.145,77 dólares , se reflejó un aumento de 137,83% en comparación al 2009.

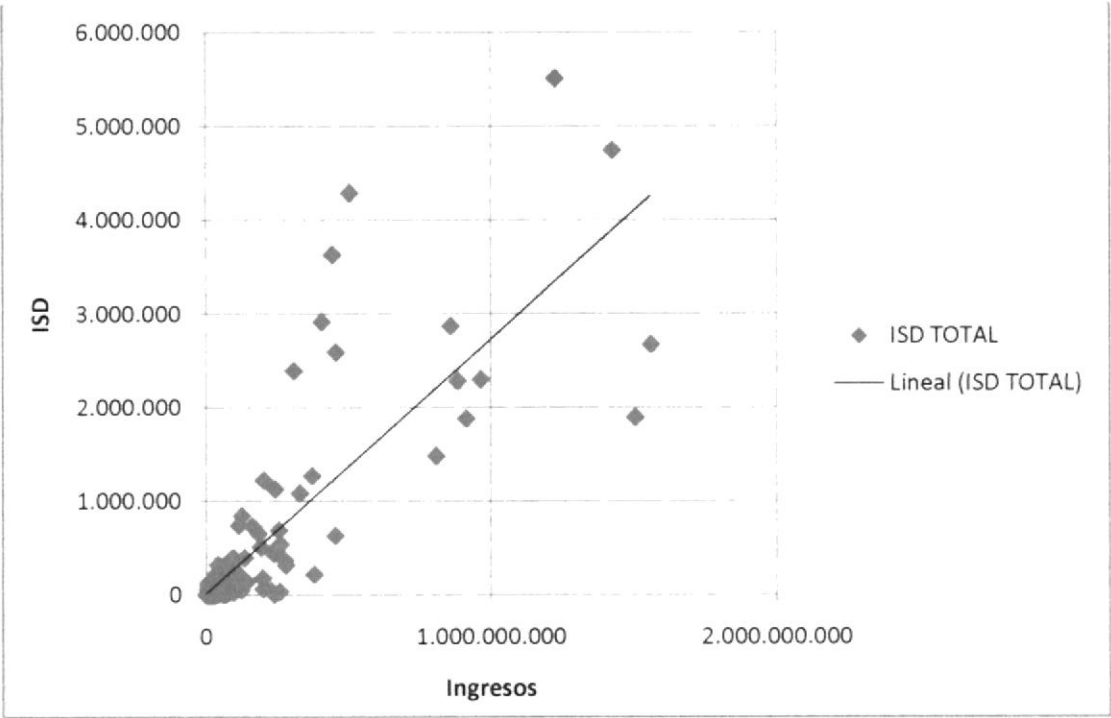
La tasa se mantuvo en el 2011, logrando una recaudación de 25.464.017 dólares y un crédito tributario de 18.466.755,45 dólares, mostrando un aumento 19,86% en lo que es la recaudación y el crédito tributario logró un aumento de 151,93%.

Tabla # 20: ISD E INGRESOS TOTALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN MILLONES DE DÓLARES

Intervalos Ingresos totales		Número empresas	Ingresos totales	ISD	Porcentaje ISD/ IT
0	311.785.386	206	7.955.756.596,54	19.032.466,14	0,239%
311.785.386	623.570.771	8	3.342.684.613,55	16.649.442,29	0,498%
623.570.771	935.356.157	4	3.461.025.019,14	8.536.604,08	0,247%
935.356.157	1.247.141.543	2	2.190.725.023,10	7.811.722,26	0,357%
1.247.141.543	1.558.926.929	3	4.489.166.957,62	9.315.667,14	0,208%

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Gráfico # 21: ISD PAGADO VS. INGRESOS TOTALES



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Realizando un análisis general durante los cuatro años estudiados, tenemos que 206 empresas en el sector de alimentos tienen ingresos totales de 7.955.756.596,54 dólares, logrando una recaudación de 19.032.466,14 dólares, en el cual su porcentaje de participación de ISD sobre los ingresos totales fue de 0,239%.

Por su parte, las empresas con mayores ingresos han pagado un impuesto de 9.315.667,14 dólares, con un porcentaje ISD/ ingresos de 0.208%. Esto nos

indica que tanto empresas con altos y bajos ingresos han sido afectadas por el impuesto a la salida de divisas en similar proporción, no ha existido una diferencia considerable en dichas proporciones.

4.2 ANÁLISIS DE IMPORTACIONES, BALANZA COMERCIAL Y VENTAS

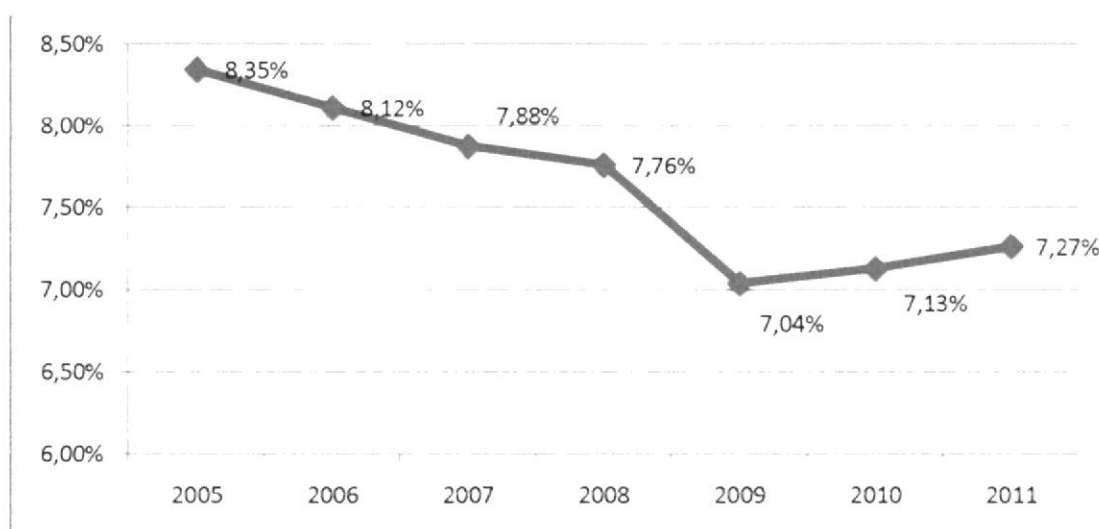
LOCALES DE LA INDUSTRIA TEXTIL

La industria textil tiene sus inicios en la época colonial, en el cual se utilizaba la lana de las ovejas para realizar los diferentes tejidos, después de algunos años las industrias comenzaron con el procesamiento de la lana y finalmente la introducción del algodón consolidándose como el material primordial.

El sector textil es uno de los más importantes dentro de la industria manufacturera porque genera muchas plazas de trabajo directo y es el que más utiliza la mano de obra después del sector de alimentos y bebidas.

La industria textil en Ecuador ha reducido su participación en el PIB en los últimos años, en el 2005 aportaba con un 8.35% a la producción nacional, mientras que en el 2011, solamente con un 7.27%.

En el periodo 2008 – 2009 se aprecia la mayor reducción de dicha tasa de participación dentro de los años de estudio, del 7.76% al 7.04%. A partir de entonces, se ha recuperado lentamente, 2011, pero sin embargo, aún no se ha llegado a los niveles del 2005.

Gráfico # 22: CONTRIBUCIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL AL PIB

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Las importaciones del sector textil se han incrementado considerablemente en el periodo de estudio, superando así los 150 millones de dólares en el 2008.

En este año, entró en vigencia el Impuesto a la Salida de Divisas, cuyo objetivo primordial era controlar y regular la salida de capitales hacia el exterior, por lo que para el año 2009, éstas se redujeron en un 11,17% con respecto al año anterior. Además, para el 2009, se eliminaron algunas exenciones de este impuesto.

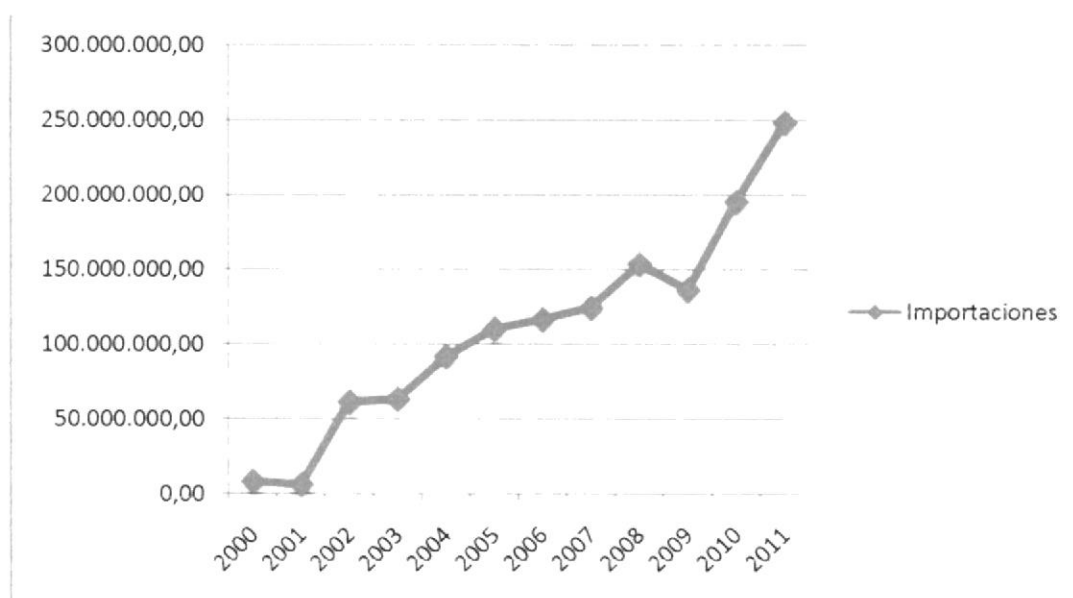
Sin embargo, se observa una rápida recuperación en los años posteriores. En el 2010 se implementó como crédito tributario al Impuesto a la Renta, el ISD

pagado, con ciertas condiciones establecidas en la norma, lo que coincide con este crecimiento en las importaciones.

El aumento acelerado de las importaciones se debe principalmente a que las compras de telas hilos son altas. Según datos de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, indica que un 80% de los insumos de la industria nacional son importados.

Los empresarios necesitan entonces conocer nuevas tendencias, mejor tecnología, más diseños, para ser competitivos en los mercados.

Gráfico # 23: IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA TEXTIL



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Por otro lado, las exportaciones del sector textil ecuatoriano también han crecido, pero siempre han sido inferiores a las importaciones de la industria. Esto se debe principalmente a:

- Falta de inversión en la industria textil
- Precios poco competitivos en el mercado internacional

Estas y otras razones han provocado que la industria textil ecuatoriana se dedique más a las ventas locales, las cuales son muy superiores a las exportaciones del sector.

Gráfico # 24: VENTAS LOCALES VS EXPORTACIONES INDUSTRIA TEXTIL

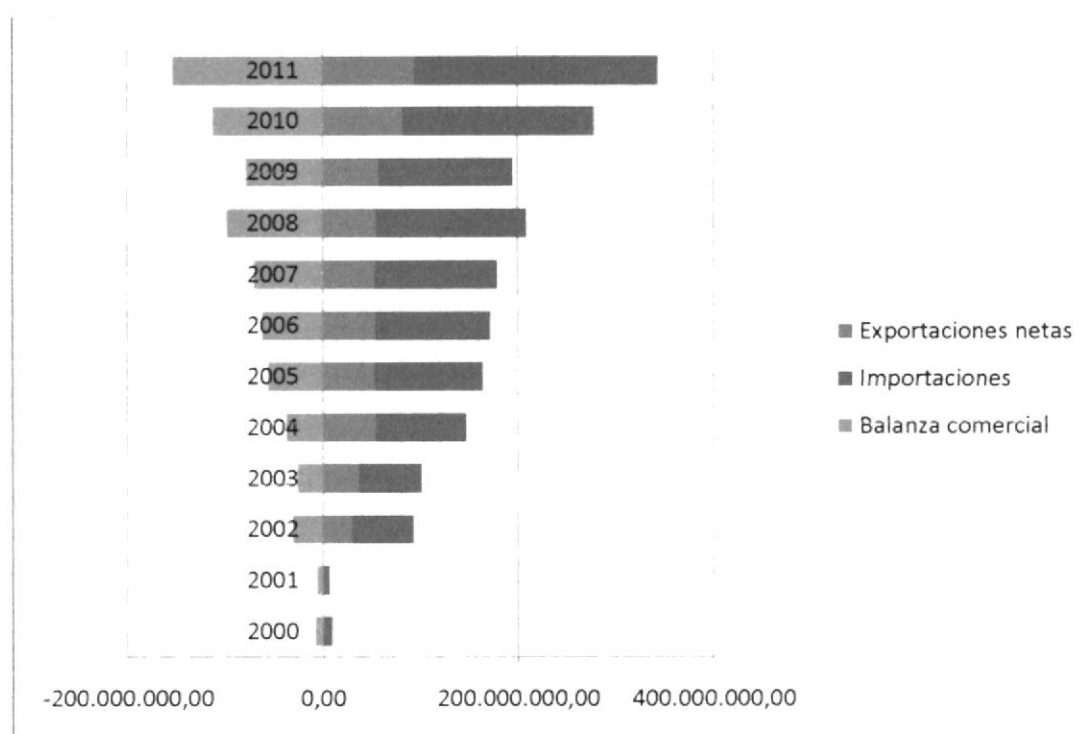


Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Debido a la reducida participación de las exportaciones de la industria textil en el total de exportaciones, y el crecimiento acelerado de las importaciones, la balanza comercial ha sido mayormente desfavorable en los años de estudio.

A medida que han crecido las importaciones, dicha brecha comercial se ha incrementado, como se puede observar en el gráfico # 25.

Gráfico # 25: BALANZA COMERCIAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL



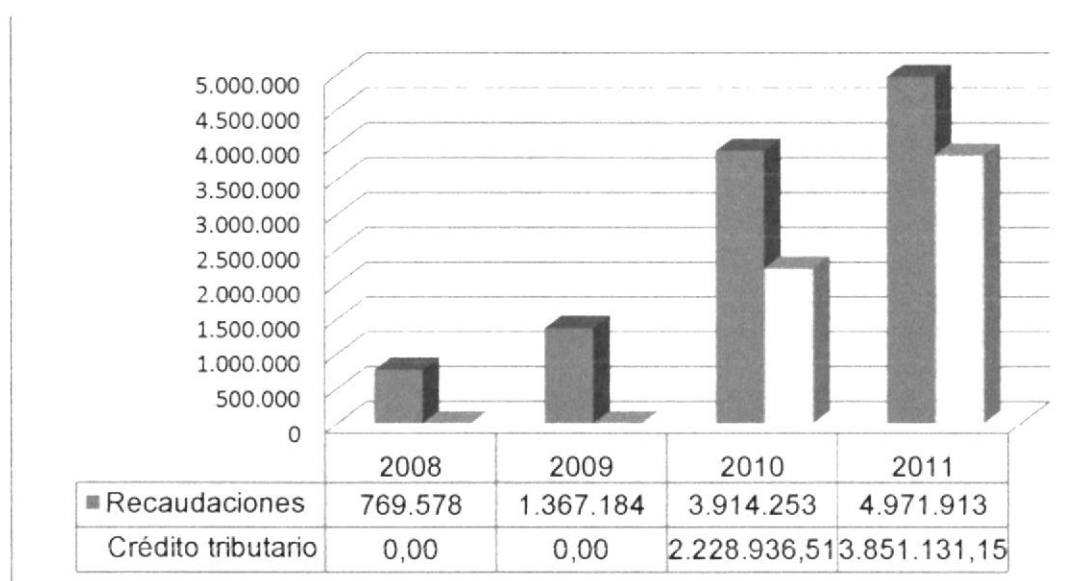
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

En el año 2010 se implementó como crédito tributario para el IR bajo ciertas condiciones establecidas en la norma. Con esta reforma, se observa que las

recaudaciones por concepto de ISD han aumentado significativamente con respecto al año anterior en el 2010 y 2011, específicamente en un 186% y un 27% respectivamente.

Con el aumento de las recaudaciones, se ve también un aumento del crédito tributario utilizado por las empresas del sector, en un 73% del 2010 al 2011.

Gráfico # 26: RECAUDACIONES VS. CRÉDITO TRIBUTARIO TEXTIL



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Realizando un análisis general durante los cuatro años estudiados, tenemos que 136 empresas en el sector textil tienen ingresos totales de 1.229.306.455 dólares, logrando una recaudación de 6.331.994 dólares, en el

cual su porcentaje de participación de ISD sobre los ingresos totales fue de 0,515%.

Por su parte, las empresas con mayores ingresos han pagado un impuesto de 1.691.308 dólares, con un porcentaje ISD/ ingresos de 0.468%. Esto nos indica que tanto empresas con altos y bajos ingresos han sido afectadas por el impuesto a la salida de divisas en similar proporción, no ha existido una diferencia considerable en dichas proporciones.

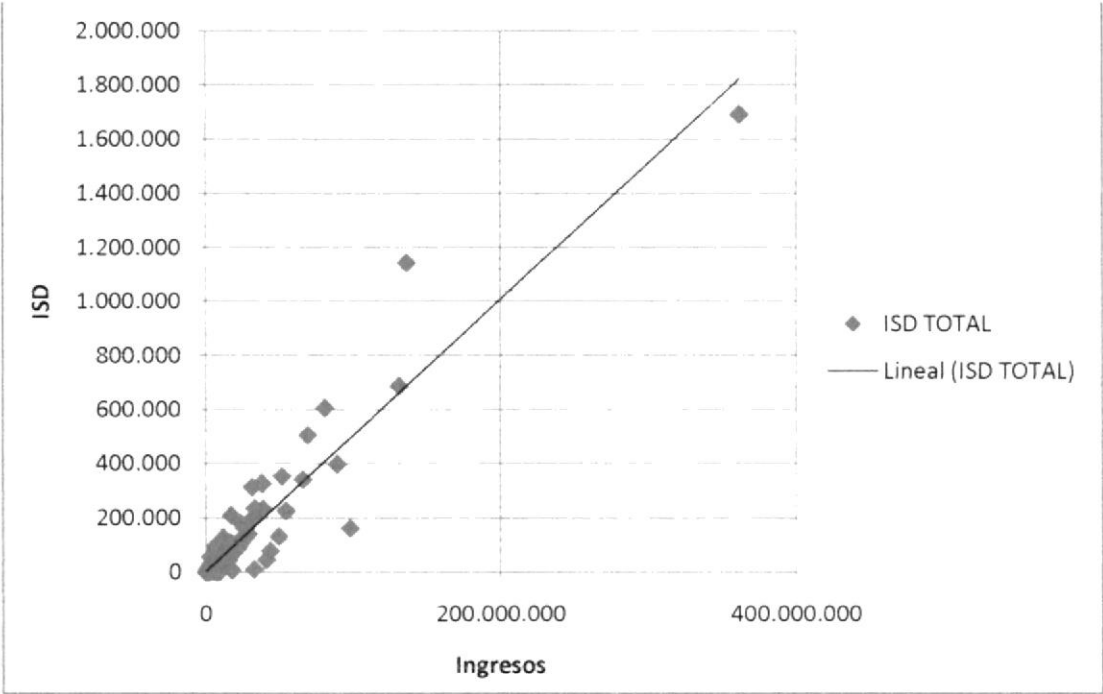
Sin embargo, se observa que las empresas de la industria textil ecuatoriana han sido afectadas en mayores proporciones que la industria de alimentos y bebidas, y a pesar que ésta diferencia es mínima, se puede pensar que esto se debe a que la industria textil ha incurrido en mayores importaciones en el periodo del 2008 – 2011.

Tabla #21: ISD E INGRESOS TOTALES DE TEXTILES EN MILLONES DE DÓLARES

Intervalos Ingresos totales		Número empresas	Ingresos totales	ISD	Porcentaje ISD/ IT
0	72.323.077	136	1.229.306.455	6.331.994	0,515%
72.323.077	144.646.154	5	535.296.350	2.999.186	0,560%
144.646.154	216.969.230	0	0	0	0,000%
216.969.230	289.292.307	0	0	0	0,000%
289.292.307	361.615.384	1	361.620.909	1.691.308	0,468%

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Gráfico # 27: ISD PAGADO VS. INGRESOS TOTALES



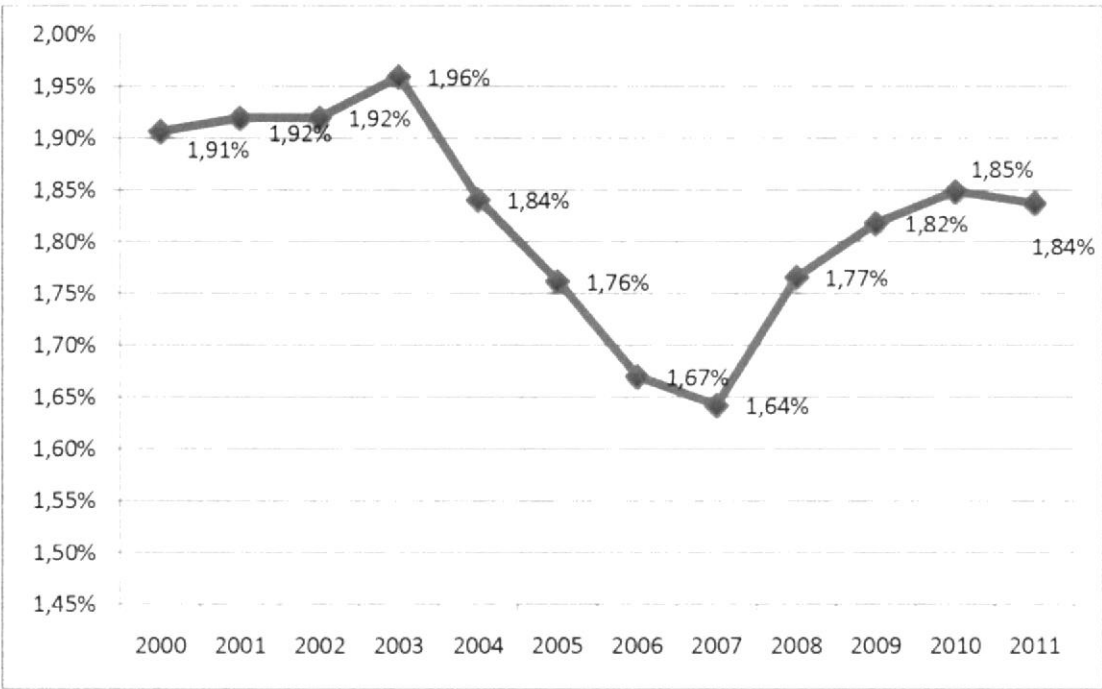
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

**4.3 ANÁLISIS DE IMPORTACIONES, BALANZA COMERCIAL Y VENTAS
LOCALES DE LA INDUSTRIA DE CUERO Y PLÁSTICO**

El cuero es considerado uno de los productos más antiguos en la industria manufacturera, antiguamente se usaba sólo en vestidos, pero al transcurrir los años se vio la necesidad de usarlo en más cosas, por el contrario el plástico apareció como un sustituto del cuero pero con un precio más asequible y con mayor diversidad de uso.

La industria de cuero y plástico en el Ecuador ha ido evolucionando llegando a ser parte importante de la economía nacional. Los productos que se elaboran en estas industrias son los calzados, chompas, carteras, sombreros, laminas, placas, fundas, envases, artículos para el hogar, artículos de uso industrial entre otros.

Gráfico # 28: PARTICIPACIÓN EN EL PIB INDUSTRIA DE CUERO Y PLÁSTICO

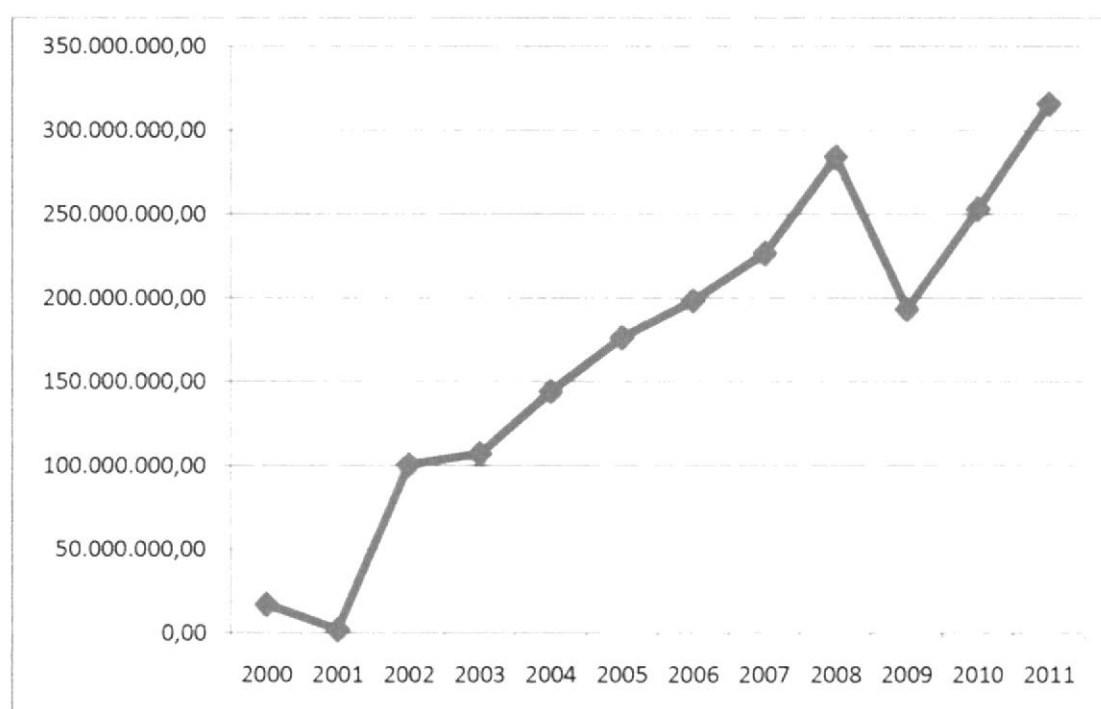


Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Para el análisis de las importaciones, balanza comercial y ventas de la industria de cuero y plástico en el país se ha utilizado datos de 103 empresas, otorgados por el Servicio de Rentas Internas.

Con respecto a la participación del PIB la industria de cuero y plástico del año en el periodo 2003 - 2007 su participación ha sufrido un constante decrecimiento, llegando a su mínimo en el año 2007 con una participación de 1,64%. En el 2008 su participación aumenta a 1,77%; en el 2009 a 1,82% y en el 2010 a 1,85%. Para el año 2011, dicha participación sufre una ligera disminución hasta llegar a 1,84% de participación en el PIB.

Gráfico # 29: IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA DE CUERO Y PLÁSTICO

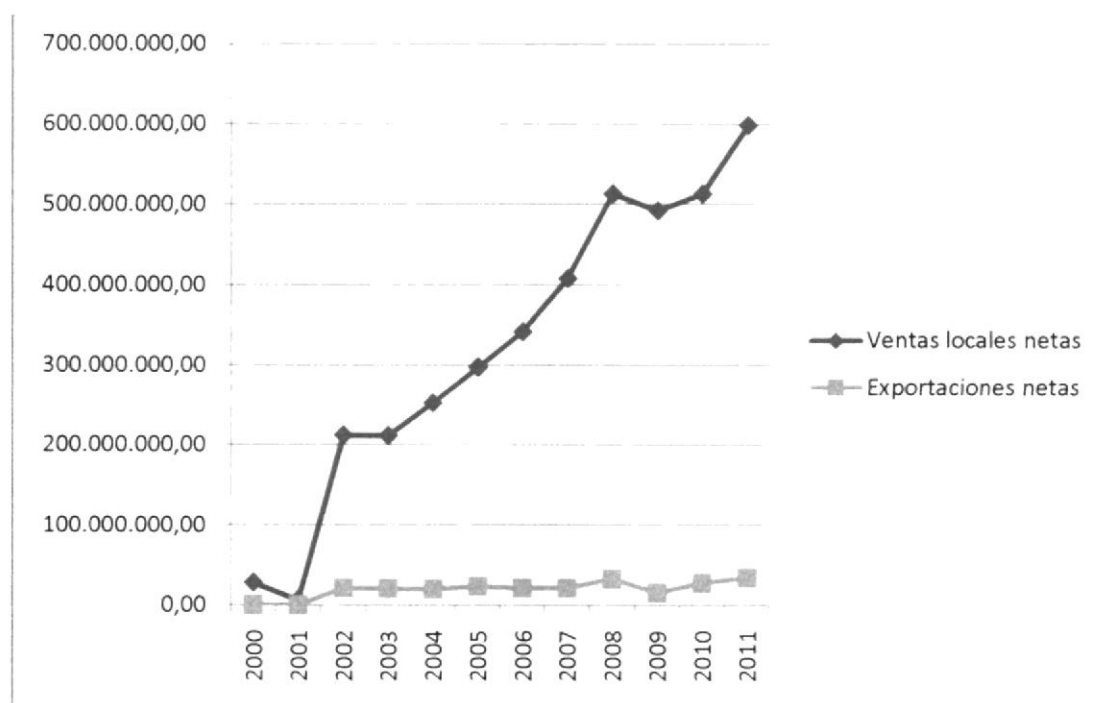


Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

En lo que se refiere a las importaciones, se observa un amplio crecimiento en el periodo 2001 – 2008. En este último año entró en vigencia el ISD, siendo su objetivo primordial evitar la salida de capitales.

En el año 2009, las importaciones de las industrias de cuero y plástico disminuyen en 31,88%, lo cual podría ser consecuencia de la eliminación de algunas exenciones, entre las que se encontraban, el pago por concepto de importaciones.

En el periodo 2010 - 2011 las importaciones mostraron nuevamente un crecimiento positivo. En el 2010, el ISD pagado por concepto de importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que son utilizados en la producción, y que a su vez pagan un 0% de aranceles ad valorem, se implementaron como crédito tributario al impuesto a la renta

Gráfico # 30: VENTAS LOCALES VS. EXPORTACIONES DE CUERO Y PLÁSTICO

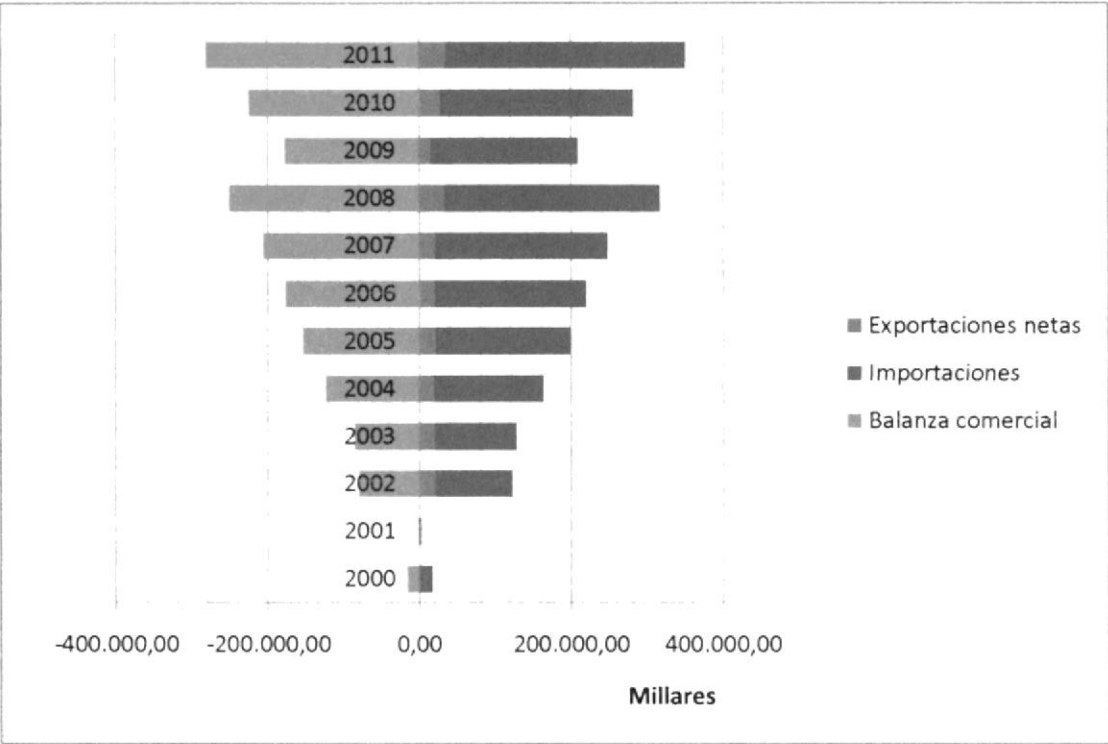
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Por otra parte, las ventas locales de la industria han mostrado tasas de crecimiento muy superiores a las de sus exportaciones.

Los países que más exportan productos de la industria de cuero y plástico son Venezuela, Perú, Colombia y Estados Unidos, según información del Ministerio de Industria y Productividad.

A pesar del incremento de las exportaciones, la industria de cuero y plástico en Ecuador se dedica más al comercio local.

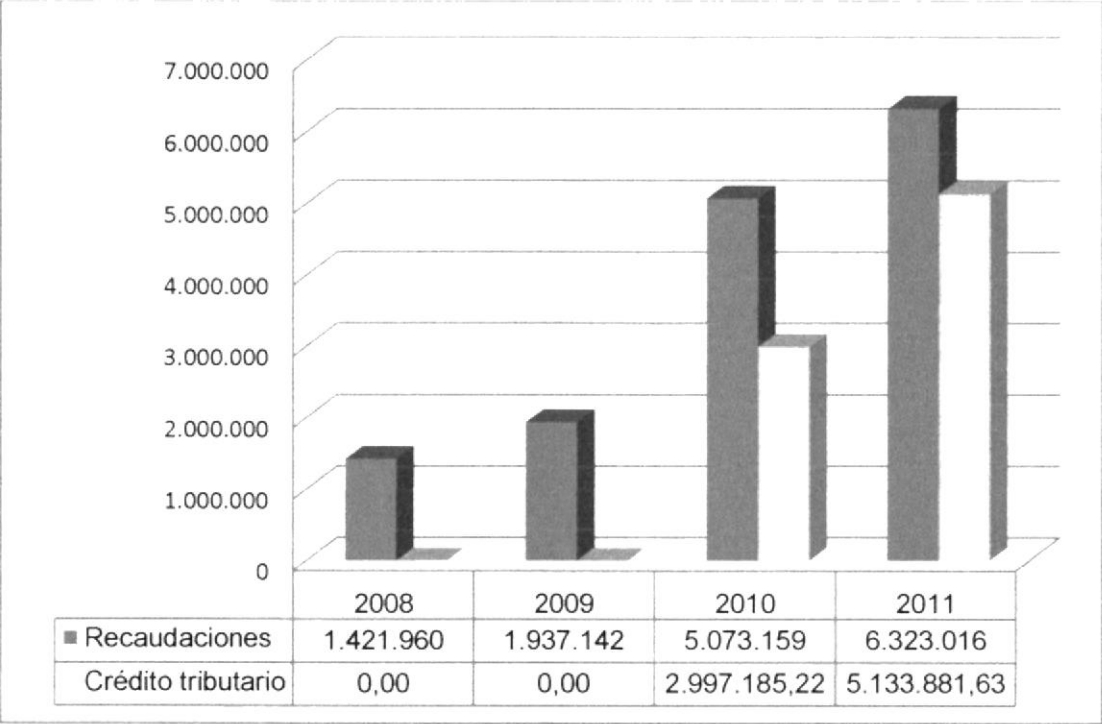
Gráfico # 31: BALANZA COMERCIAL DE LA INDUSTRIAS DE CUERO Y PLÁSTICO



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

La balanza comercial de la industria de cuero y plástico en Ecuador ha sido desfavorable, y se observa que, es en general, cada vez más negativa. Las importaciones superan a las exportaciones, y han crecido a tasas muy superiores que las segundas.

Gráfico # 32: RECAUDACIONES VS. CRÉDITO TRIBUTARIO DE CUERO Y PLÁSTICO



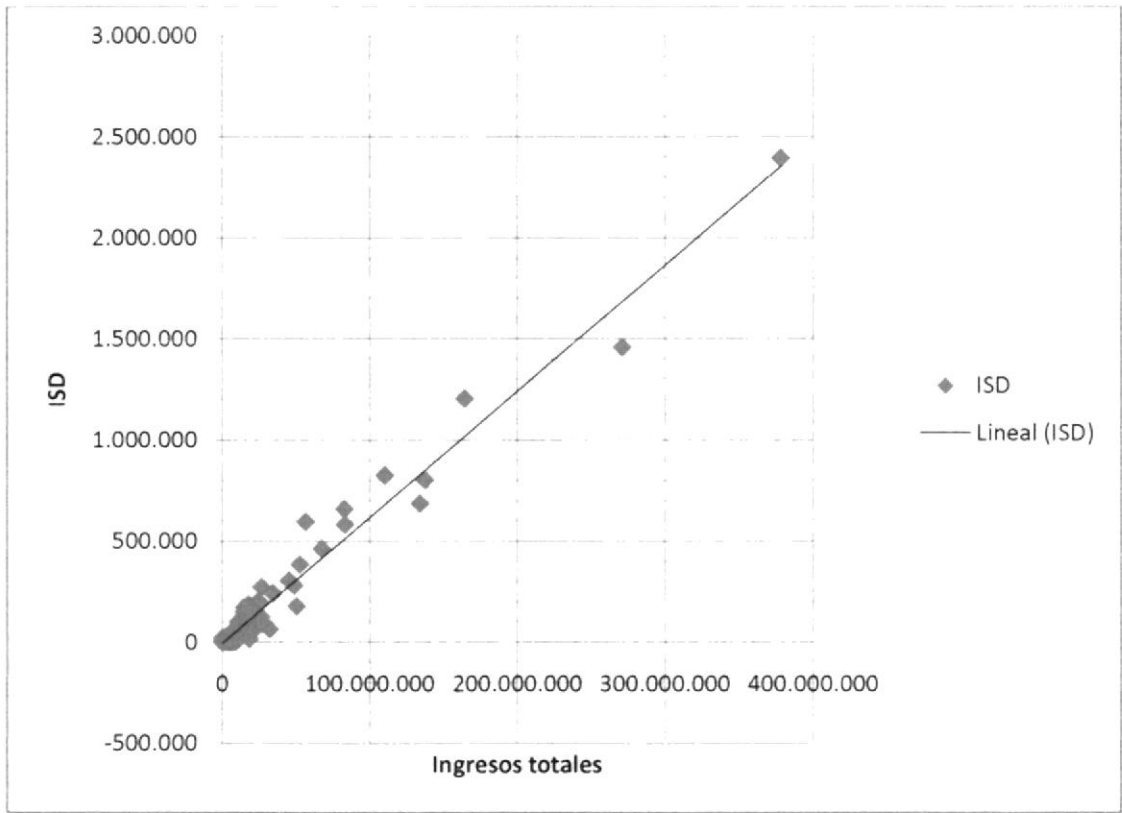
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Las recaudaciones por ISD que se han obtenido durante el periodo 2008 - 2011 han ido incrementándose año a año, lo que ha sido causado especialmente por las constantes variaciones en la tarifa del ISD como lo mencionamos en el capítulo 3 y el aumento en las importaciones.

El crecimiento que se ha tenido en el año 2009 con respecto al año anterior es de 36,23% y en el año 2011 la recaudación creció 24,64% en relación al 2010.

Por su parte, el crédito tributario, que se implementó en el año 2010, fue de 5.073.159 dólares en dicho año, y de 5.133.881,63 dólares en el año 2011.

Gráfico # 33: INGRESOS TOTALES VS. ISD PAGADO DE CUERO Y PLÁSTICO



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Tabla # 22: ISD E INGRESOS TOTALES DE CUERO Y PLÁSTICO EN MILLONES DE DÓLARES

Intervalos Ingresos totales		Número empresas	Ingresos totales	ISD	Porcentaje ISD/ IT
0	75.616.083	95	1.073.570.943	6.141.294	0,572%
75.616.083	151.232.165	5	549.060.756	3.555.704	0,648%
151.232.165	226.848.248	1	164.640.741	1.206.045	0,733%
226.848.248	302.464.331	1	271.118.175	1.457.819	0,538%
302.464.331	378.103.664	1	378.103.664	2.394.366	0,633%

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

De las 103 empresas de la industria de cuero y plástico estudiadas, 95 han presentado ingresos menores de 75.616.083 dólares, la suma total de sus ingresos en el periodo 2008 – 2011 fue de 1.073.570.943 dólares y la recaudación por ISD 6.141.294 dólares, lo que nos arroja un porcentaje de participación del ISD sobre los ingresos totales de 0,57%.

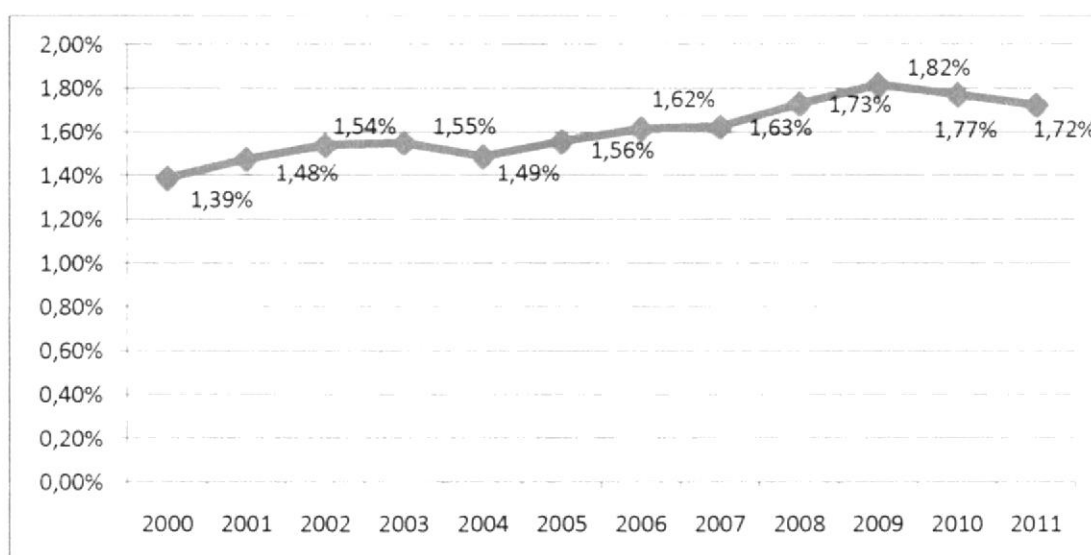
A diferencia de la empresa que tiene mayores ingresos, cuya recaudación por ISD fue de 2.394.366 y el porcentaje ISD/IT es de 0,63%

Esto nos indica que tanto empresas con altos y bajos ingresos han sido afectadas por el impuesto a la salida de divisas en similar proporción, no ha existido una diferencia considerable en dichas proporciones.

4.4 ANÁLISIS DE IMPORTACIONES, BALANZA COMERCIAL Y VENTAS LOCALES DE LA INDUSTRIA DE METALES

El metal es un material que se ha utilizado desde la época prehistórica, la industria metalera se encuentra básicamente conformado por: el hierro, acero y los metales no ferrosos.

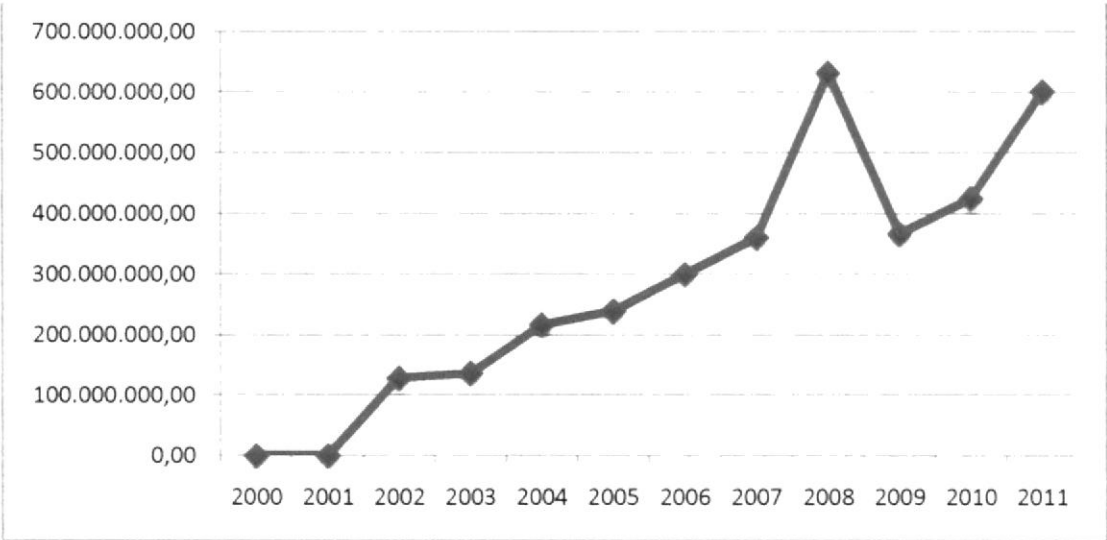
Gráfico # 34: PARTICIPACIÓN EN EL PIB INDUSTRIA DE METALES



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

La industria de metales ha tenido una participación en el PIB de 1.73% en el 2008 y de 1.82% en el 2009. A partir del 2010, se observa una ligera disminución en dicho porcentaje, llegando a un 1.77% en dicho año y terminando en un 1.72% en el 2011.

Gráfico # 35: IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA DE METALES

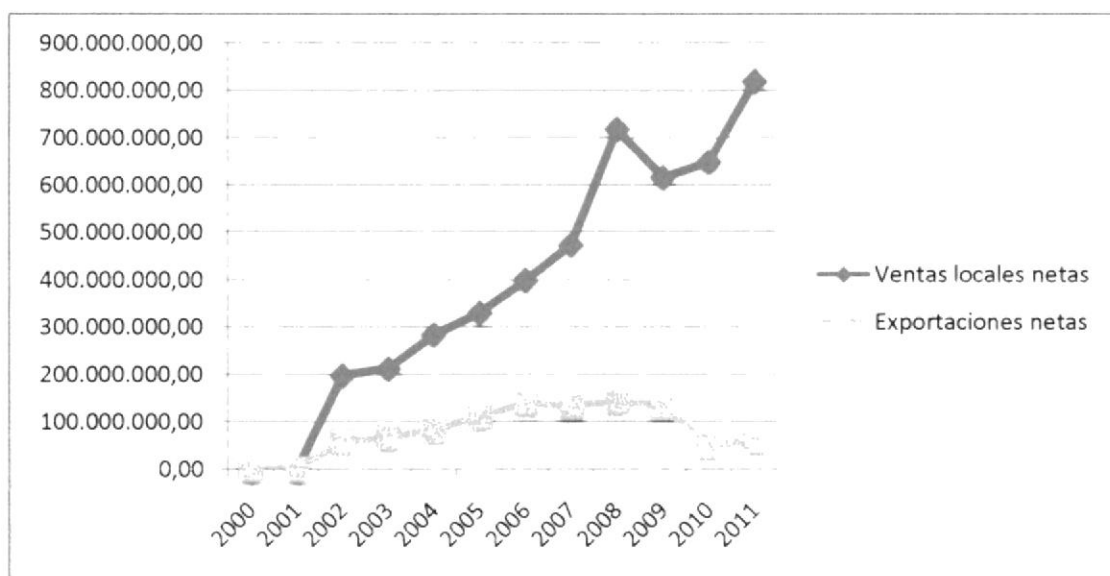


Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Para el análisis de las importaciones, balanza comercial y ventas de la industria de metales en el país se ha utilizado datos de 50 empresas, otorgados por el Servicio de Rentas Internas.

Las importaciones de la industria de metales en Ecuador llegaron a su máximo en el año 2008, se pagó 631.688.948,36 dólares por este concepto. En el año 2009 las importaciones disminuyeron considerablemente a 366.838.971,25 dólares, lo cual coincide con la eliminación de algunas exenciones del ISD, y el aumento de la tarifa impositiva. En el año siguiente se recuperan un poco y finalmente en el 2011 crecieron a 601.580.031,08 dólares probablemente como consecuencia del crédito tributario que se implementó en el 2010.

Gráfico # 36: VENTAS LOCALES VS. EXPORTACIONES METALES



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

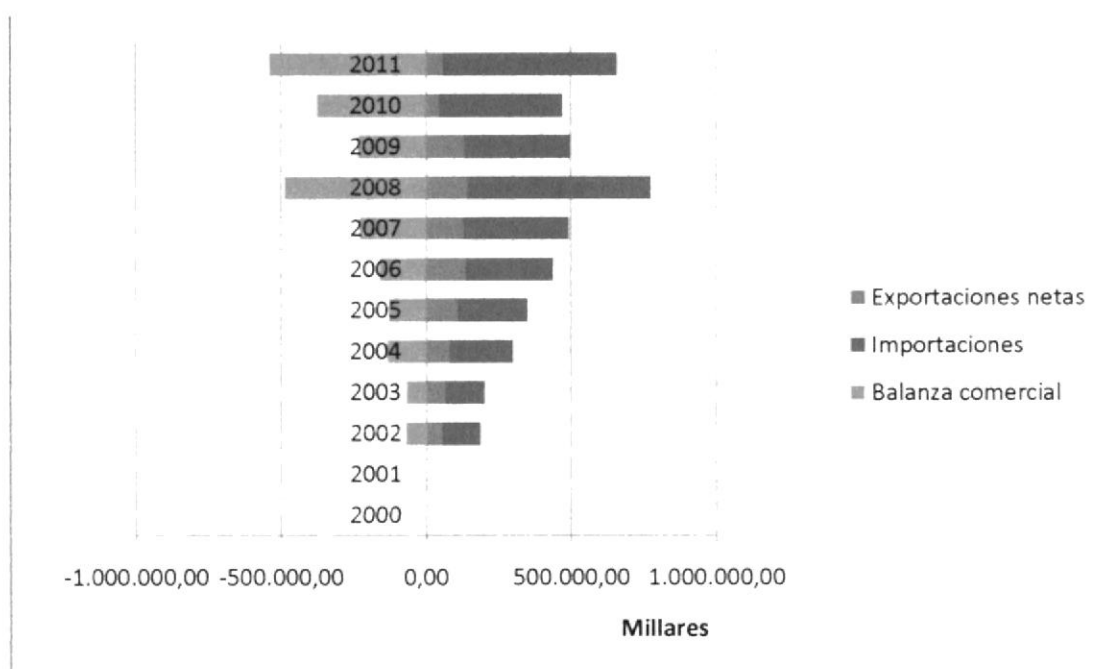
En los años comprendidos entre el 2002 y el 2008 se observa un constante crecimiento en las exportaciones de la industria. Posteriormente, en el año 2009, caen las exportaciones a 132.890.655,26 dólares. En el 2010, las exportaciones del sector disminuyen aún más, sin embargo para el 2011 se obtuvo un crecimiento de 22,62%.

Las ventas locales netas se muestran crecientes hasta el 2008; en el 2009 estas ventas disminuyen a 616.321.511,25 dólares, lo que representa una reducción

de 14,23% con respecto al 2008. En los años 2010 y 2011 existe un incremento en las ventas del 26,42%

En este sector, las ventas locales, así como su tasa de crecimiento son en general muy superiores a las exportaciones. La producción de la industria de metales en el país ha sido destinada para satisfacer mayormente a la demanda en el mercado local.

Gráfico # 37: BALANZA COMERCIAL DE LA INDUSTRIAS DE METALES

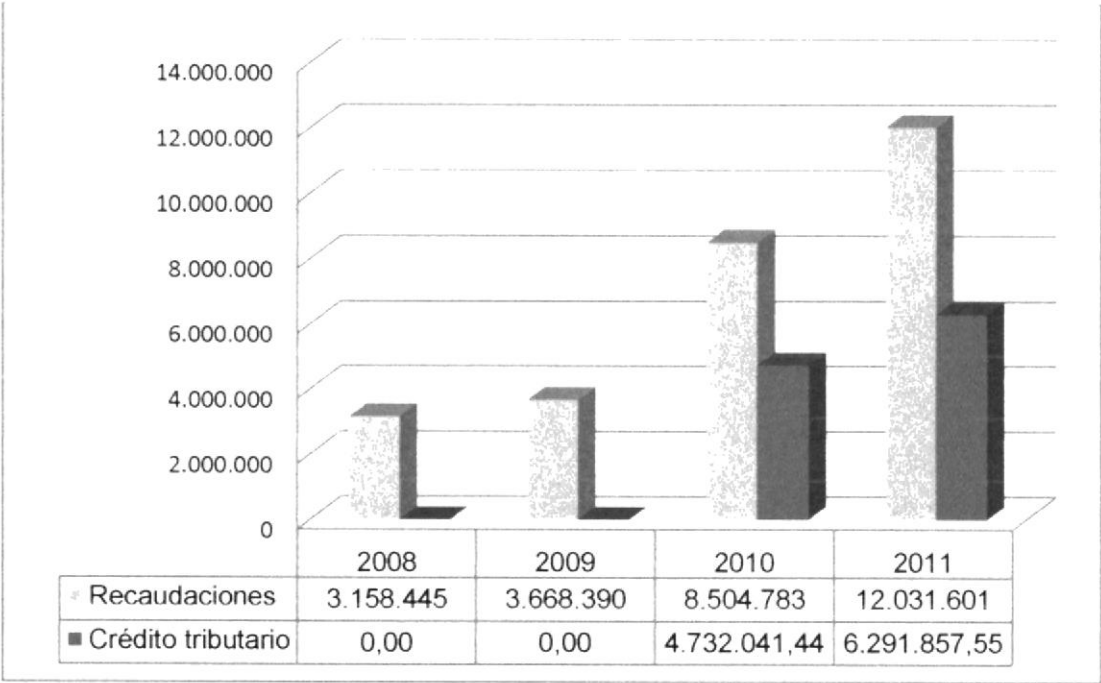


Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

En la balanza comercial en el caso de las Industrias de metales las exportaciones son inferiores a las importaciones lo que genera que la balanza comercial sea negativa.

La diferencia entre exportaciones e importaciones en el año 2008 fue de -487.788.335,55 dólares, en el año 2009 de -233.948.315,99 dólares, en el 2010 de -375.962.691,69 dólares y en el 2011 de -541.155.305,94 dólares.

Gráfico # 38: RECAUDACIONES VS. CRÉDITO TRIBUTARIO METALES



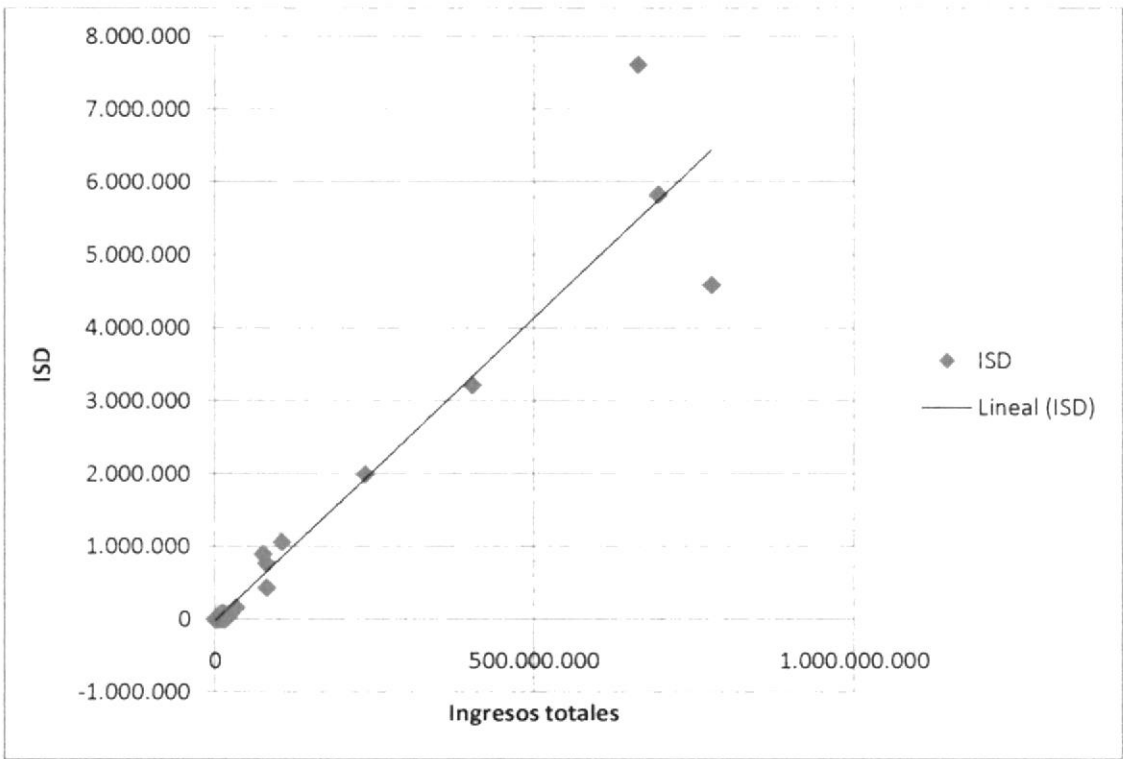
Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

La recaudación por ISD en el 2008, con una tasa del 0,5%, fue de 3.158.445 millones de dólares; en el año 2009 con la tasa del 1% se recaudó

3.668.390 millones de dólares y finalmente en los años 2010 y 2011 con una tasa del 2% la recaudación fue 8.504.783 y 12.031.601 dólares respectivamente. La subida de la tasa ha ocasionado que se tengan mayores recaudaciones.

El crédito tributario en este sector en los años 2010 y 2011 corresponden a 4.732.041,44 y 6.291.857,55 dólares con un crecimiento de 32,96%

Gráfico # 39: INGRESOS TOTALES VS. ISD PAGADO METALES



Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Tabla # 23: ISD E INGRESOS TOTALES DE METALES EN MILLONES DE DÓLARES

Intervalos Ingresos totales		Número empresas	Ingresos totales	ISD	Porcentaje ISD/ IT
0	155.372.655	45	616.695.384	4.102.507	0,665%
155.372.655	310.745.309	1	236.013.735	2.000.186	0,847%
310.745.309	466.117.964	1	402.912.368	3.218.173	0,799%
466.117.964	621.490.618	0	-	-	-
621.490.618	777.007.624	3	2.132.599.433	18.042.352	0,846%

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Base de Datos, 2012

Tomando en consideración las 50 empresas de la industria de metales en el periodo 2008 – 2011, se realizó un análisis para determinar qué empresas, grandes o pequeñas, han sido las mayormente afectadas por el ISD.

Los resultados de dicho análisis muestran que las empresas con ingresos más bajos obtuvieron una relación ISD/IT de 0.67%; y al compararlas con empresas de ingresos mayores, cuyo porcentaje ISD/IT que fue 0,85%, se concluye que la variación que existe en el porcentaje del ISD/IT es mínima entre las empresas, lo que indica que tanto empresas con ingresos altos, bajos y medianos han sido afectadas en similares proporciones.

CAPÍTULO 5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- El sector manufacturero representa 13,73% del PIB en promedio durante el periodo del 2005 hasta el 2011, ocupando el primer lugar en contribución al PIB.
- Dentro del sector manufacturero las cuatro industrias que poseen una mayor participación son: Alimentos y Bebidas, Textiles, Metales y Cuero.
- El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado en el año 2007 propuesto por la Reforma de la Ley de Equidad Tributaria, este impuesto nace con la finalidad de evitar la salida de capitales debido a que somos una economía en la que al no contar con una política monetaria buscamos que el dinero no salgan del Ecuador sin embargo no se está cumpliendo ese objetivo.
- La tarifa del Impuesto a la salida (ISD) a partir del 2008 hasta noviembre del 2011 ha ido en incremento, comenzó con 0,5%, luego pasó al 1%, y 2% en el 2009 y 2010 respectivamente. Este ascenso ha causado que se tenga una mayor recaudación tributaria en el Ecuador.
- El periodo en el cual el impuesto a la salida de divisas (ISD) tuvo un mayor crecimiento con respecto al pago de dicho impuesto, fue en el 2009 ya se obtuvo una variación 499,5% con respecto al año anterior.

Cabe recalcar que las provincias en las cuales esta recaudación fue mayo son Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí.

- El ISD perjudica a las importaciones de materia prima, maquinaria, vehículos entre otros ocasionando que los ciudadanos ecuatorianos se vean perjudicados por el aumento de costos a los que muchos empresarios y productores incurren, por esta medida sus productos se encarecen lo cual hace que sus competidores tomen ventaja.
- Debido al alza en la tarifa del impuesto a la salida de divisas (ISD) y a eliminación de ciertas exenciones, la industria manufacturera se ha visto perjudicada al momento de realizar importaciones para la elaboración de sus productos, en los años 2008 y 2009.
- A partir del año 2010, se implementó el crédito tributario, lo cual ha provocado un aumento de las importaciones del sector manufacturero ecuatoriano.
- La crisis económica mundial también ha sido responsable por la disminución de las importaciones, exportaciones, y otros rubros de las empresas del sector manufacturero.
- Las empresas podrán utilizar como crédito tributario al impuesto a la renta, los pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que son utilizados en la

producción registrando 0% de ad valorem en los aranceles de los productos que sean utilizados en las importaciones. Para el caso de los pequeños empresarios este crédito tributario no les ha representado ningún beneficio en los periodos correspondientes al 2010 y 2011 debido a que ellos no declaran el impuesto a la Renta (IR).

- A medida que aumentan las recaudaciones del sector manufacturero por concepto de ISD, se aprecia un incremento en el crédito tributario utilizado por las empresas del sector. Esto indica que sus importaciones se componen principalmente de materia prima y bienes de capital.
- El ISD pagado en el periodo de estudio representa un bajísimo porcentaje, inferior al 1%, en los ingresos totales de las empresas manufactureras, y no existe variación significativa en dicho porcentaje entre compañías con altos y bajos ingresos.
- El ISD no está cumpliendo con los objetivos por los que fue creado, no está siendo eficiente. El ISD actualmente es fundamentalmente recaudatorio.
- El ISD es el cuarto impuesto que más ingresos genera al Estado, luego del impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado y el impuesto a los consumos especiales.

- Una de las razones por las que han aumentado rápidamente las recaudaciones por motivo de ISD, ha sido el cambio de la tasa impositiva y las variaciones en su normativa.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un estudio para redireccionar el impuesto a la salida de divisas a su espíritu original, debido a que no está a llevando a cabo el propósito con el cual éste fue creado que era evitar la salida de capitales.
- Evitar que este impuesto sea usado como un medio recaudatorio y aplicarlo sólo y cuando sea necesario, para que así se pueda incentivar la producción nacional, principalmente el desarrollo de la industria ecuatoriana. Nuestro país es altamente dependiente de sus exportaciones de productos primarios, principalmente de petróleo crudo.
- Crear las condiciones necesarias para hacer que el mercado ecuatoriano sea más atractivo para inversionistas extranjeros y nacionales, y así poder incrementar la producción del país.
- Realizar un análisis minucioso, revisando los datos de todos los sectores afectados por el impuesto, para así poder determinar la tarifa óptima del impuesto, y evitar realizar modificaciones en la normativa muy seguida, debido a que esto ocasiona confusiones en los contribuyentes.

REFERENCIAS

Ley de Régimen Tributario Interno. (Registro Oficial Suplemento No. 242, 29 de Diciembre del 2007).

Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (Registro Oficial Suplemento No. 94, 23 de Diciembre del 2009).

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (Registro Oficial Suplemento No. 242, 29 de Diciembre del 2007).

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (Registro Oficial Suplemento No.608 de 30 de Diciembre del 2011).

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR (2012), *Boletín Mensual del Impuesto a la Salida de Divisas*, Página Web Oficial:<http://www.aite.com.ec/phocadownload/marzo%202012%202.pdf>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (2012), Internet, Página Web Oficial: www.bce.gov.ec.



Barrezueta Fernando (2011). *ISD una medida de devaluación en una economía dolarizada*, de: www.miradoreconomico.com/2011/11/isd-una-medida-de-devaluacion-en-una-economia-dolarizada.

CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL (2011), *Efectos de la Salida de Divisas*, de: www.cig.org.ec/archivos/documentos/efectos_del_isd_dic_11.pdf

COMITÉ EMPRESARIAL ECUATORIANO (2011), *Observaciones al Proyecto de la ley de Fomento ambiental y Optimización de los ingresos del Estado*, de: www.profitas.com/Comite%20Empresarial.pdf

Definiciónabc (s.f.). *Definición de la manufactura*, de: www.definicionabc.com/general/manufactura.php.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO (2011); Directorio de Empresas y Establecimientos, de: www.ecuadorencifras.com:8080/analisis.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD (2012), Internet, Página Web Oficial: www.aebe.com.ec/data/files/noticias/Noticias2012/Gral1erSem/Presen-tacion_MCPEC_DM.pdf.

ANEXOS

Anexo 1: Comparación de la ley de equidad tributaria con referencia al ISD

Anexo 2: Productos que se encuentran afectados por el ISD en la economía popular

Anexo 3: Formulario 106

Anexo 4: Formulario 109

ORGANIZACIÓN MULOZ UGARTE (2012), *Recaudo de impuestos directos sube 177%*, de: www.omu.com.ec/hist%C3%B3rico-de-noticias/4396-recaudo-de-impuestos-directos-sube-177.html

Russell Bedford (2013). *Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas*, de: www.russellbedford.com.ec/images/Boletines%202013.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (2012), Internet, Página Web Oficial: www.sri.gov.ec.

FOROS ECUADOR (2013), *Ecuador ISD*, de: www.forosecuador.ec/forum/ecuador/econom%C3%ADa-y-finanzas/439-ecuador-isd

ANEXOS

Anexo 1: Comparación de la ley de equidad tributaria con referencia al ISD

Anexo 2: Productos que se encuentran afectados por el ISD en la economía popular

Anexo 3: Formulario 106

Anexo 4: Formulario 109

	2008	2009	2010	2011
GRAVA	Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.	Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, Transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.	Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.	Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.
	En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.	En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en Efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.	En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en Efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.	En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en Efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.
	En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior, el hecho generador se produce	En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior,	En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior,	En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior,

	2008	2009	2010	2011
GRAVA	cuando el cheque sea pagado al beneficiario.	el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte de el mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo,	el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte de el mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de	el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario. <u>Hasta 24 Noviembre 2011</u> En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte del mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes. En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo, con excepción del depósito

	2008	2009	2010	2011
GRAVA		con excepción del depósito comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al régimen especial.	régimen a consumo, con excepción del depósito comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al régimen especial.	comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al régimen especial. <u>Desde 25 Noviembre 2011</u> Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el ISD en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con Recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros

	2008	2009	2010	2011
NO GRAVA	Transferencias, traslados, envíos o retiros que no son objetos del impuesto: No se causa ISD en los siguientes casos: 1) Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean instituciones del Estado 2) Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones de organismos internacionales o funcionarios extranjeros de estas entidades	Transferencias, traslados, envíos o retiros que no son objetos del impuesto: No se causa ISD en los siguientes casos: 1) Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean instituciones del Estado 2) Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones de organismos	No son objeto de impuesto a la salida de divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por los siguientes sujetos: I) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas públicas según la definición contenida en la Constitución de la República. II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades debidamente acreditados en el país. Y bajo el	No son objeto de impuesto a la salida de divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por los siguientes sujetos: I) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas Públicas, según la definición contenida en la Constitución de la República. II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad,

	2008	2009	2010	2011
NO GRAVA	debidamente acreditados en el país. Y bajo el sistema de reciprocidad.	Internacionales o funcionarios extranjeros de estas entidades debidamente acreditados en el país. Y bajo el sistema de reciprocidad. En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías A (Equipaje de viajero), B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y E (Bienes para uso de discapacitados), C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías	sistema de reciprocidad, conforme la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales", y los Convenios Internacionales vigentes. En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías A (Equipaje de viajero), B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y E (Bienes para uso de discapacitados). C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías	conforme la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales", y los Convenios Internacionales vigentes. En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías A (Equipaje de viajero), B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y E (Bienes para uso de discapacitados), C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías

	2008	2009	2010	2011
NO GRAVA		D (Franquicias diplomáticas) y F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización. No se causará ISD en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo. • Equipaje de viajero exento de tributos al comercio exterior. • Menaje de casa y equipos de viajero. • Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de entidades privadas de beneficencia o de socorro.	D (Franquicias diplomáticas) y F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización. No se causará ISD en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo. • Equipaje de viajero exento de tributos al comercio exterior. • Menaje de casa y equipos de viajero. • Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de entidades privadas de beneficencia o de socorro. • Donaciones provenientes del	D (Franquicias diplomáticas) y F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización. No se causará ISD en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo. • Equipaje de viajero exento de tributos al comercio exterior. • Menaje de casa y equipos de viajero. • Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de entidades privadas de beneficencia o de socorro.

	2008	2009	2010	2011
NO GRAVA		• Donaciones provenientes del exterior debidamente autorizadas por la CAE (Corporación Aduana Ecuatoriana) • Féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos. Las previstas en la Ley de Inmunidades. Privilegios y Franquicias Diplomáticas. que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares. organismos internacionales y otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.	exterior debidamente autorizadas por la CAE (Corporación Aduana Ecuatoriana) • Féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos. • Las previstas en la Ley de Inmunidades. Privilegios y Franquicias Diplomáticas. que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares. organismos internacionales y otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.	• Donaciones provenientes del exterior debidamente autorizadas por la CAE (Corporación Aduana Ecuatoriana) • Féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos. Las previstas en la Ley de Inmunidades. Privilegios y Franquicias Diplomáticas. Que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares. organismos internacionales y otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.

	2008	2009	2010	2011
EXCENCIONES	Los pagos por concepto de importaciones; Se entenderán también incluidos dentro del costo total de las importaciones los gastos de transporte, carga, descarga, manipulación, flete, costo del seguro, costo de emisión y valores de cartas de crédito y demás instrumentos negociables emitidos para efectos de garantía de la importación. Y todos los costos y gastos que se paguen al exterior y sean imputables a la importación, siempre que estén debidamente soportados por los respectivos contratos, facturas comerciales o documentos autorizados para el efecto. La repatriación de utilidades obtenidas por sucursales o filiales de empresas	Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; en lo demás estarán gravados.	Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; en lo demás estarán gravados. Las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, estarán exentas del Impuesto a la Salida de Divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor.	Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; en lo demás estarán gravados. Las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, estarán exentas del Impuesto a la Salida de Divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplicará ésta exención. (S.R.O. 94. 23-XII-2009)

	2008	2009	2010	2011
EXCENCIONES	Extranjeras domiciliadas en el Ecuador siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales. de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto; Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos que estén debidamente registrados en el Banco Central del Ecuador. siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales. de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto; Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros:		En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplicará ésta exención.	También están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción. En estos casos, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio a las instituciones del sistema financiero nacional y los

	2008	2009	2010	2011
EXCENCIONES	Están exentos del impuesto los pagos al exterior por primas correspondientes a contratos de reaseguros y retrocesiones, los mismos que deberán estar debidamente respaldados con los respectivos contratos. Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural, están exentos del impuesto bajo las siguientes condiciones: 1. Que se trate de consumos de bienes o servicios en el exterior; 2. Que la tarjeta de crédito sea emitida en el Ecuador; - y. 3. Que el titular de la			pagos relacionados con créditos concedidos por partes relacionadas o instituciones financieras constituidas o domiciliadas en paraísos fiscales o, en general, en jurisdicciones de menor imposición. Asimismo, habrá exoneración sobre los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), tanto por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, así como para la amortización de capital e intereses

	2008	2009	2010	2011
EXCENCIONES	tarjeta de crédito sea una persona natural			generados sobre créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador. La tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio los casos en que el crédito haya sido concedido por partes relacionadas, o por una institución financiera constituida o domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición. Transferencias realizadas al exterior de

	2008	2009	2010	2011
EXCENCIONES				hasta \$1000 con utilización de tarjetas de crédito o débito, pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de los ZEDE's por importaciones de bienes y servicios. Están exentas las siguientes importaciones: Efectos personales de viajeros; Menajes de casa y equipos de trabajo; Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del Sector Público o de organizaciones privadas

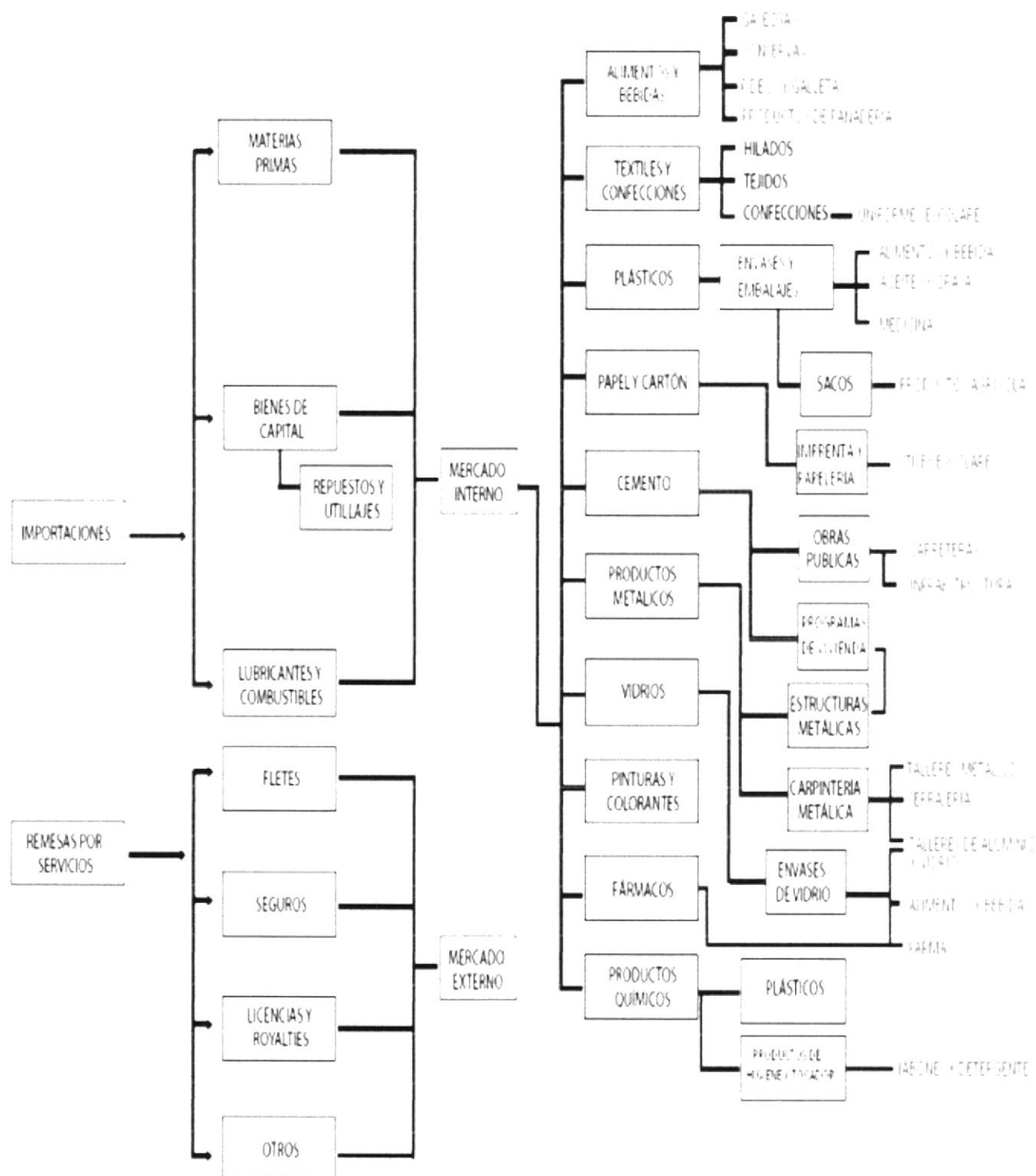
	2008	2009	2010	2011
EXENCIONES				de beneficencia o de socorro; Donaciones provenientes del exterior, debidamente autorizadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, del Código Orgánico de la Producción.

	2008	2009	2010	2011
BENEFICIOS			Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de ad valorem en el arancel nacional de importaciones vigente".	Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de ad valorem en el arancel nacional de importaciones vigente".

	2008	2009	2010	2011
BENEFICIOS				<u>Desde 24 Noviembre 2011</u> Crédito Tributario.-Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos 5 ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos. Las materias primas insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo,

	2008	2009	2010	2011
BENEFICIOS				serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria."

ANEXO 2: PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADOS POR EL ISD EN LA ECONOMÍA POPULAR



Fuente: cámara de industrias de Guayaquil

ANEXO 3: FORMULARIO 106

 Resolución No. NAC- DG EROGCOB-00253		DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TRANSACCIONES SUJETAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS MEDIANTE INSTITUCIONES FINANCIERAS O COURIERS																					
IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		FECHA DE LA TRANSACCIÓN AL EXTERIOR <table border="1"> <tr> <td>101</td> <td>DÍA</td> <td>102</td> <td>MESES</td> <td>103</td> <td>AÑO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>										101	DÍA	102	MESES	103	AÑO						
101	DÍA	102	MESES	103	AÑO																		
00 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONT R E M I T E N T E)																							
201	R.C. CÉDULA O PASAPORTE DEL SUJETO PASIVO (REMITENTE)					202	RACÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL SUJETO PASIVO (REMITENTE)																
203	CIUDAD DOMICILIO DEL REMITENTE					204	CALLE PRINCIPAL DOMICILIO DEL REMITENTE				205	NÚMERO DE CALLE DEL DOMICILIO DEL REMITENTE											
206	RUC DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA					207	RACÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA																
00 DETALLE DEL ENVÍO DE DIVISAS																							
CONCEPTO DE ENVÍO DE DIVISAS		RACÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL BENEFICIARIO		PAÍS DE DESTINO DEL BENEFICIARIO		MONTO DE DIVISAS ENVIADAS AL EXTERIOR (USD)																	
PAGO DE INTERESES POR CRÉDITOS EXTERNOS		301		313		325																	
PAGOS DE CAPITAL POR CRÉDITOS EXTERNOS		302		314		326																	
PAGOS POR IMPORTACIONES		303		315		327																	
REPATRACIÓN DE UTILIDADES		304		316		328																	
HONORARIOS POR SERVICIOS		305		317		329																	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL		306		318		330																	
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		307		319		331																	
COMISIONES		308		320		332																	
PAGOS POR MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		309		321		333																	
INVERSIONES EN EL EXTERIOR		310		322		334																	
SEGUROS, REASEGUROS O RETROCESIONES		311		323		335																	
OTROS		312		324		336																	
TOTAL DE DIVISAS ENVIADAS AL EXTERIOR (SUMAR DEL 325 AL 336)						341																	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (R. 101 de la L.O. R.T.)																							
FIRMA SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE LEGAL 104 No. C.I. o Pasaporte del Remitente o Representante Legal FIRMA CONTADOR (Solo para obligados a llevar contabilidad) 105 No. RUC																							
FIRMA DEL RESPONSABLE RECEPTOR DEL ENVÍO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA																							

ANEXO 4: FORMULARIO 109

		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		No. _____															
Resolución No. HAC-DGERGGC13-00000		104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE																	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																			
101	MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	102	AÑO	103	PERIODICIDAD	PERIÓDICA	ANUAL
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																			
201	RUC DEL SUJETO PASIVO										202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL SUJETO PASIVO							
VALORES A DECLARAR COMO AGENTE DE RETENCIÓN / AGENTE DE PERCEPCIÓN																			
DETALLE / CONCEPTO										TOTAL DE TRANSFERENCIAS / ENVÍOS EFECTUADOS		BASE IMPONIBLE GENERADA		IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO					
POR SOLICITUD DE DEPOSITANTES / CLIENTES										301		302		303					
POR OPERACIONES PROPIAS DEL AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN										311		312		313					
IMPUESTO PAGADO POR LAS OPERACIONES PROPIAS REALIZADAS POR EL AGENTE DE RETENCIÓN / AGENTE DE PERCEPCIÓN														323					
TOTAL IMPUESTO GENERADO AGENTE DE RETENCIÓN / AGENTE DE PERCEPCIÓN												(303+313-323)		399					
VALORES A DECLARAR POR PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR																			
DETALLE / CONCEPTO										N° DE OPERACIONES DEL MES		TOTAL PAGOS		TOTAL PAGOS QUE TA CAUSARON Y PAGARON ISO		BASE IMPONIBLE		IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO	
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES Y COMISIONES GENERADOS EN CRÉDITOS EXTERNOS										401		402		403		404		405	
SERVICIOS E INTANGIBLES										411		412		413		414		415	
IMPORTACIONES DE BIENES										421		422		423		424		425	
PAGOS PREVIOS EFECTUADOS A TRAVÉS DE F-104 COMO REQUISITO PARA DE SAGUANIZACIÓN O NACIONALIZACIÓN DE IMPORTACIONES DE BIENES PAGADAS DESDE EL EXTERIOR																435			
TOTAL IMPUESTO GENERADO POR PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR														(405+415+425-435)		499			
VALORES A DECLARAR POR PRESUNCIÓN SALIDA DE DIVISAS GENERADAS EN EXPORTACIONES																			
DETALLE / CONCEPTO										TOTAL EXPORTACIONES NETAS		EXPORTACIONES CUYAS DIVISAS INGRESARON AL PAÍS		EXPORTACIONES CUYAS DIVISAS NO INGRESARON AL PAÍS		IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO			
EXPORTACIONES DE BIENES										501		502		503		504			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS										511		512		513		514			
ISO PAGADO POR CONCEPTO DE LA PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR																524			
TOTAL IMPUESTO GENERADO EN DIVISAS NO RETORNADAS AL PAÍS														(504+514-524)		599			
CONSOLIDACIÓN VALORES A PAGAR																			
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS DEL PERÍODO (399+499) = (898)																799			
PAGO PREVIO (INFORMATIVO)																899			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																			
INTERÉS										892	USD	IMPUESTO		898	USD	MULTA		899	USD
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Ingreso de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799-898)																902			
INTERESES POR HORA																903			
MULTAS																904			
TOTAL PAGADO (902+903+904)																999			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO																985			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO																987			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES										DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS									
906	N°C No.	910	N°C No.	912	N°C No.	916	USD	918	USD										
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (ARTÍCULO 901 DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO)																			
FIRMA SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE LEGAL										FIRMA CONTADOR (561a para obligados a llevar contabilidad)									
992	Código de Identidad de No. de Pasaporte	999	RUC No.	999	0	0	0	1											